

ACTA 048-10  
Sesión Ordinaria 030

Acta número cuarenta y ocho correspondiente a la Sesión Ordinaria número treinta, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas con diez minutos del lunes veintidós de noviembre del dos mil diez, con la asistencia de las siguientes personas:

## **REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Luisiana Sandra Toledo Quirós (PYPE)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

## SÍNDICOS PROPIETARIOS

José Lino Jiménez León (PLN)  
Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

## PRESIDE LA SESIÓN

## **ALCALDE MUNICIPAL**

**De igual forma estuvieron presentes: Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Secretaria de Actas.**

## **MIEMBRO AUSENTE EN ESTA SESIÓN**

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

## **ORDEN DEL DÍA**

## I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- a) Atención a la Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo Humano.

- b) Atención a la Fundación Déjame Vivir en Paz.**

## **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 45 Y 46.**

### **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

## **IV. MOCIONES.**

## **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

## **VI. ASUNTOS VARIOS.**

## **REGIDORES SUPLENTES**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)

Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

## SÍNDICOS SUPLENTES

Flor González Cortés (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

## **Srta. Luisiana Toledo Quirós**

**Lic. Marco Antonio Segura Seco**

1 Comprobado el quórum, la Presidenta Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas con diez  
2 minutos e invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

3  
4 “*Señor: Tú que nos diste el deber de gobernar, danos ahora alegría para trabajar, seguridad para disponer, humildad para servir. Convierte en fortalezas nuestras debilidades, en madurez nuestra inexperiencia, en habilidades nuestras torpezas y en serenidad nuestra impaciencia. Nosotros queremos realizar esta misión con tu ayuda generosa. Amén.*”

5  
6 La Presidenta Municipal presenta una moción para incluir como primer punto en el artículo de atención al público, la atención a la señora Teresa Hernández Marín, vecina del Barrio Los Piquitos.  
7 Se aprueba por unanimidad.

8  
9  
10 **ACUERDO AO-48-10: “SE ACUERDA: Incluir como primer punto en el artículo de atención al público, la atención a la señora Teresa Hernández Marín, vecina del Barrio Los Piquitos”.**

11  
12 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

13  
14 **a) Atención a la señora Teresa Hernández Marín, vecina del Barrio Los Piquitos.**

15  
16 La Sra. Teresa Hernández comenta que el día de hoy salió una publicación en un periódico en la cual  
17 la Presidenta de la República señalaba que el Gobierno tiene recursos para ayudar a las personas  
18 cuyas propiedades se vieron afectadas por las lluvias. Manifiesta que ella no dispone de los recursos  
19 para hacer el trabajo que se requiere en su propiedad, por lo que consulta al Concejo Municipal sobre  
20 esa posibilidad.

21  
22 La Presidenta Municipal consulta al Alcalde Municipal si tiene alguna información respecto a la  
23 problemática de las afectaciones de las propiedades.

24  
25 El Alcalde Municipal indica que se ha hecho un levantamiento de todas las propiedades y viviendas  
26 afectadas y la lista definitiva se tendrá el día de mañana, pero no se ha tocado el tema de los muros de  
27 retención. Señala que sí existe un fondo que es administrado por la Comisión Nacional de  
28 Emergencias y recomienda a la Sra. Hernández presentarse al segundo piso del Edificio Anexo,  
29 donde se están atendiendo esos casos. Apunta que ya se ha dicho que en estos casos, por tratarse de  
30 propiedad privada, no es posible invertir recursos municipales.

31  
32 La Presidenta Municipal insta a la Sra. Hernández a presentarse al Edificio Anexo de la  
33 Municipalidad, donde funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias están atendiendo este  
34 tipo de casos, para tratar de buscar una solución a la situación que le afecta.

35  
36 El regidor Max Gamboa señala que se solicitó al Ing. David Umaña hacer una estimación del costo  
37 de la obra que se requiere construir en la propiedad de la Sra. Hernández, a fin de buscar recursos a  
38 través de la empresa privada; sin embargo, a la fecha esa solicitud no ha sido atendida.

39  
40 **b) Atención a la Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo  
41 Humano.**

1 La Msc. Maritza Rojas presenta un informe sobre las acciones tomadas durante las dos últimas  
2 semanas en relación con los albergues en donde se encuentran las personas que tuvieron que salir de  
3 sus viviendas a raíz de la emergencia que se presentó el 4 de noviembre. Indica que en horas de la  
4 noche del 3 de noviembre y durante la madrugada del 4 de noviembre se abrió el primer albergue en  
5 el Salón Comunal de La Macadamia, pero posteriormente se dieron cuenta de que el sitio era muy  
6 pequeño para la cantidad de personas que iba a ser necesario albergar, por lo que de inmediato se  
7 habilitó el albergue del gimnasio del Liceo de Escazú. Señala que la semana pasada se tenían en ese  
8 albergue 49 familias, para un total de 186 personas y al día de hoy se tienen 35, para un total de 125  
9 personas, quienes en su mayoría provienen de Calle Lajas, aunque también hay personas de otros  
10 sectores de Escazú Centro que también se vieron afectados. Apunta que en un inicio el albergue  
11 estuvo en manos de funcionarios de la Municipalidad y un grupo de voluntarios, pero a partir del  
12 domingo está siendo administrado por la Fundación Pro Mundo, según la recomendación girada por  
13 la Comisión Nacional de Emergencias, que de acuerdo con la Ley de Emergencias, es la entidad que  
14 tiene la potestad de administrar los albergues. Indica que en el albergue que se habilitó en el Colegio  
15 El Pilar se tenían 139 personas, que debido a la necesidad de reanudar las lecciones en ese colegio,  
16 fueron trasladadas a la Escuela Benjamín Herrera Angulo. Indica que en un primer momento ese  
17 albergue fue administrado por las monjas del Colegio El Pilar y un grupo de personas voluntarias, a  
18 partir del domingo posterior a la emergencia pasa a ser administrado por ADRA, que es una  
19 organización religiosa de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, y desde el domingo 14 de  
20 noviembre está siendo administrado por el Ejército de Salvación, teniendo en este momento 34  
21 familias, para 104 personas, todas provenientes del Bajo Los Anonos. Señala que todas estas familias  
22 tienen su respectiva notificación del Ministerio de Salud, producto del último levantamiento de  
23 familias y viviendas afectadas en ese sector, que son aproximadamente 105 familias. Indica que  
24 según información suministrada por Hellen Alvarado, Gerente Regional del IMAS, a partir de la lista  
25 suministrada el viernes anterior se están confeccionando los cheques de subsidio para alquiler, los  
26 cuales se estarán entregando a partir de mañana, incluyendo familias que no están en los albergues  
27 pero que también se vieron afectadas por la emergencia y tuvieron que dejar sus viviendas. Indica que  
28 a partir del 10 de noviembre se habilitó un albergue en el Gimnasio Nacional, debido a que había que  
29 notificar a todo el resto de familias del Bajo Anonos que estaban en situación de riesgo y en este  
30 momento se tienen en ese albergue 27 familias, para un total de 130 personas. Agrega que el IMAS,  
31 junto con la Dirección de Migración, está trabajando con las personas migrantes con condición  
32 irregular. Indica que la Comisión de Emergencias de San José habilitó un albergue en Pavas, en  
33 donde se encuentran 60 personas que en un principio iban a ser trasladadas al Gimnasio Nacional; sin  
34 embargo, parece que el IMAS podrá resolver la situación de esas personas el día de mañana, sin  
35 necesidad de trasladarlas al Gimnasio Nacional, por cuanto todas ellas tienen los documentos  
36 necesarios. Señala que de acuerdo con el Dr. Fernando Marín, Presidente Ejecutivo del IMAS, a las  
37 personas que eran propietarias de su vivienda se les puede subsidiar el alquiler hasta por un año,  
38 mientras que a quienes alquilaban se les puede subsidiar hasta tres meses; no obstante, el Dr. Marín  
39 ha sido enfático en que pude haber casos que se traten de forma especial, sobre todo para las familias  
40 de Calle Lajas.

41  
42 El regidor Max Gamboa señala la necesidad de que a través del fondo creado por el Gobierno se dé  
43 solución de vivienda a las familias afectadas, porque no tiene sentido sacarlos de donde viven si no se  
44 les da una solución, porque entonces de alguna manera regresarán al mismo lugar.

45  
46 La Msc. Maritza Rojas indica que en el caso de las personas propietarias ya se está trabajando en la

1 búsqueda de soluciones, para lo cual entre hoy y mañana el BANHVI está haciendo inspecciones en  
2 las viviendas afectadas. Apunta que al IMAS no le corresponde brindar una solución definitiva de  
3 vivienda, sino únicamente brindar una ayuda temporal mediante subsidios para alquiler o compra de  
4 enseres domésticos, mientras que el tema de solución de vivienda es competencia del BANHVI.  
5 Continuando con su informe, señala que el Ejército de Salvación también está asumiendo la  
6 administración del albergue del Gimnasio Nacional. Comenta que el tema de la atención de los  
7 albergues es bastante complejo y es una situación para la cual no se tenía preparación, por lo que es  
8 importante aprender la lección y tomar las previsiones necesarias para una eventual situación en el  
9 futuro. Señala que a fin de evitar que las familias que han sido desalojadas de Los Anonos regresen a  
10 la zona donde hubo deslizamientos, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz va a arborizar esa zona.

11  
12 Agradeciendo el informe brindado por la Msc. Maritza Rojas, la Presidenta Municipal continúa con  
13 el desarrollo de la sesión.

14  
15 **c) Atención a la Fundación Déjame Vivir en Paz.**

16  
17 El Sr. Alberto Cabezas, Presidente de la Fundación Déjame Vivir en Paz, hace un recuento de la  
18 creación de esa fundación y los logros obtenidos por la misma. Menciona que la fundación tiene  
19 planeado realizar un concierto el próximo sábado 27 de noviembre a partir de las dos y media de la  
20 tarde, en la Escuela Abraham Lincoln de Alajuelita, para recaudar víveres y regalos para niños de  
21 escasos recursos económicos, lo cual se entregará a las personas damnificadas. Solicita la  
22 colaboración de la Municipalidad para que este concierto sea todo un éxito, en aspectos como  
23 difusión de la actividad, transporte para trasladar los artículos recolectados y a quiénes beneficiar con  
24 los mismos y la logística del evento. Por otra parte, plantea la posibilidad de que el Concejo  
25 Municipal cree una comisión especial de derechos humanos, para respaldar a todos los sectores de la  
26 población históricamente excluidos, solicitando además el envío de un proyecto de ley a la Asamblea  
27 Legislativa para que esa comisión sea una comisión permanente. Además, insta a la Municipalidad a  
28 incorporarse a la Coalición Latinoamericana de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la  
29 Xenofobia, promovida por la UNESCO.

30  
31 La Presidenta Municipal insta a la Administración Municipal a colaborar con la Fundación Déjame  
32 Vivir en Paz en los aspectos señalados por el Sr. Cabezas en relación con el evento programado para  
33 el 27 de noviembre.

34  
35 El Alcalde Municipal manifiesta que la Municipalidad tiene mecanismos para emitir un comunicado  
36 de prensa para difundir la actividad, para lo cual se necesita contar con información precisa.  
37 Manifiesta que su interés no es desalentar las intenciones de la fundación; no obstante, considera que  
38 si la actividad se va a realizar en el cantón de Alajuelita, debería orientarse a ayudar a las personas de  
39 esa comunidad que se han visto afectadas y además llama la atención respecto a los requisitos que  
40 deben cumplirse para realizar ese tipo de actividades, que además deben contar con la autorización de  
41 la Comisión Nacional de Emergencias. Recomienda al Sr. Cabezas comunicarse con el Lic. Sergio  
42 Carrera, Jefe del Proceso de Cultura, para coordinar los aspectos en los que la Municipalidad pueda  
43 colaborar, a la vez que agradece la iniciativa de ayudar a las personas de este cantón que se han visto  
44 afectadas.

45  
46 El Sr. Alberto Cabezas menciona que la fundación tiene cuatro meses de estar planificando y

1 haciendo los trámites pertinentes para realizar dos conciertos, uno de ellos en Alajuelita, para ayudar  
2 a personas de Alajuelita y de Escazú, y otro en Aserrí, para colaborar con personas de ese cantón y de  
3 Desamparados.

4  
5 La Presidenta Municipal propone someter a votación una moción para crear la comisión especial  
6 propuesta por el Sr. Alberto Cabezas.

7  
8 La regidora Rosemarie Maynard señala que en el mismo acto en que se crea una comisión deben  
9 asignársele las funciones correspondientes y nombrar a sus integrantes. Apunta además que al seno  
10 del Concejo Municipal existen otras comisiones (Comisión de Accesibilidad, Comisión de la Niñez y  
11 la Adolescencia, Comisión de la Persona Adulta Mayor, Comisión de la Condición de la Mujer) que  
12 abarcan temas de derechos humanos, por lo que habría que analizar qué aspectos quedan  
13 desprotegidos para asignarlos a esta nueva comisión. Por lo anterior, recomienda que el asunto sea  
14 remitido a una comisión del Concejo.

15  
16 La Presidenta Municipal señala que la semana anterior se recibió un documento en el cual se expone  
17 cuáles serían las funciones de esa comisión especial; no obstante, a fin de dar oportunidad a los  
18 miembros del Concejo de conocer el documento, pospone la votación de este asunto para la próxima  
19 semana.

20  
21 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTA 45 Y 46.**

22  
23 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 45.

24  
25 Al no haber correcciones, la Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 45. Se  
26 aprueba por unanimidad.

27  
28 La Presidenta Municipal somete a revisión del Concejo Municipal el acta 46.

29  
30 La regidora Rosemarie Maynard indica que en la página 5, línea 38, debe corregirse la palabra  
31 “nueve”.

32  
33 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del acta 46. Se aprueba por unanimidad.

34  
35 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

36  
37 **Inciso 1. Nota de Liliana Marín Marín.**

38  
39 Solicita ayuda por la situación de infortunio que sufrió el día 4 de noviembre, el cual provocó daños  
40 en su casa de habitación.

41  
42 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

43  
44 **Inciso 2. Nota de Arnoldo Aguilar Barzuna, Gerente Financiero Administrativo del Restaurante**  
**El Novillo Alegre.**

45  
46

1 Presenta solicitud formal para la adopción de la parada de autobuses que se sitúa al frente de su local  
2 en Escazú, 600 metros sur del Cruce de San Rafael.

3 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5 **Inciso 3. Nota de Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de**  
6 **Guácimo.**

7

8 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Guácimo, sobre reconocimiento y voto de  
9 apoyo al Gobierno de la República por haber puesto en manos de los órganos oficiales de la OEA la  
10 atención del tema del conflicto actual de carácter fronterizo.

11

12 Se toma nota.

13

14 **Inciso 4. Nota de Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria del Concejo Municipal de Poás.**

15 Comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Poás, en el que expresan su sincera  
16 solidaridad por la tragedia ocurrida en Escazú, y por el dolor a nivel nacional por la pérdida de  
17 muchas personas.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 5. Nota de Mario Vindas Navarro, Coordinador de la Secretaría General de la**  
22 **Municipalidad de Desamparados.**

23 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Desamparados, en el cual se declaró un  
24 minuto de silencio por las víctimas de la tragedia ocurrida en Escazú. Asimismo, se unen  
25 solidariamente al pueblo escazuceño.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 6. Nota del Ing. Allan Meltzer, Gerente General de Tecadi Internacional S.A.**

30 Nota dirigida a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo Territorial,  
31 mediante la cual le solicita interponer los buenos oficios e intervenir en el proyecto que está  
32 realizando el desarrollador de Multibodegas. Lo anterior, debido a los múltiples perjuicios y daños  
33 que está realizando a la comunidad de empresas en la zona.

34 La nota se traslada a la Administración Municipal y se le solicita remitir informe al Concejo  
35 Municipal.

36

37 **Inciso 7. Nota de Ana Virginia Guzmán Sibaja, Secretaria del Concejo Municipal de Santa Ana.**

38 Comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, donde se expresa condolencia a  
39 los vecinos de Escazú por el doloroso evento que acaba de ocurrir. Además, se expresa apoyo  
40 incondicional para lo que a bien se considere.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 8. Nota del Comisario Juan José Andrade Morales, Director General a.i. de la Fuerza**  
4 **Pública.**

5

6 En atención al acuerdo AC-525-10 del Concejo Municipal de Escazú, informa que en dicho cantón  
7 fueron asignados del Curso Básico Policial No. 43, 10 funcionarios, y del Curso Básico Policial No.  
8 49, 8 efectivos policiales, los cuales se reubicaron en San Rafael y Escazú centro propiamente.

9

10 La nota se remite a la Comisión de Seguridad.

11

12 **Inciso 9. Nota de Sandra Hernández Chinchilla, Secretaria del Concejo Municipal de Parrita.**

13

14 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Parrita, mediante el cual se envía un  
15 agradecimiento a la Municipalidad de Escazú, Alcalde, regidores, regidoras, organizaciones  
16 comunales, dirigentes y vecinos que han participado en la campaña de recolección de donativos para  
17 los damnificados de Parrita.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 10. Nota de Sandra Hernández Chinchilla, Secretaria del Concejo Municipal de Parrita.**

22

23 Remite certificación sobre informe presentado por el Presidente Municipal de Parrita, que trata sobre  
24 la coordinación y el trabajo realizado por él durante los embates provocados por el huracán Thomas.

25

26 Se toma nota.

27

28 **Inciso 11. Nota de H. Heimo Kastner Schipp.**

29

30 Presenta recurso de revocatoria contra el acuerdo AC-556-10, en el que se denegó la certificación de  
31 fe de vida, de estado civil y de domicilio de su persona, toda vez que tales funciones escapan a la  
32 competencia de este gobierno local.

33

34 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

36 **Inciso 12. Nota de Hannia Durán, de la Asamblea Legislativa.**

37

38 Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Proyecto de creación de la Oficina  
39 Nacional de Normativa Técnica Ambiental”, expediente 17.823.

40

41 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

42

43 **Inciso 13. Nota de Melvin Matarrita Montiel, tesorero de la Asociación Pro Mejoras de los**  
44 **Servicios de Calle Los Naranjos de San Antonio de Escazú (ASOCANA).**

45

46 La nota textualmente dice lo siguiente:

1 “La Asociación Pro Mejoras de los Servicios de Calle Los Naranjos, San Antonio de Escazú  
2 (ASOCANA), con cedula jurídica No. 3-002-468786 nos dirigimos un respetuoso para exponer  
3 nuevamente y recordar las siguientes situaciones:

4  
5 Después de insistir el cumplimiento de nuestro derecho a tener una vía de acceso a nuestros hogares,  
6 en donde pueda transitar sin peligro los peatones, microbuses escolares, transporte para  
7 discapacitados, enfermos, automóviles y otros. Finalmente en el mes setiembre el personal de  
8 mantenimiento de la municipalidad inicio a realizar trabajos parciales de reparación en algunos  
9 tramos de la carretera.

10  
11 El trabajo efectuado ha sido para medio solucionar por un periodo muy corto plazo el problema  
12 existente, por cuando, se ha quitados partes de los cimientos y estatura de hierro existente y colocado  
13 únicamente cemento revuelto con tierra y arena.

14  
15 La ejecución de los trabajos ha sido intermitente, un día se presenta los funcionario a laborar,  
16 remueven parte de la vía existente, dejando grandes huecos descubiertos, se desaparecen. El  
17 problema ha venido agravándose en el siguiente punto:

18  
19 Se retiró la loza a mediados de la cuesta dejando un enorme hoyo, que imposibilita el paso de  
20 vehículos, motocicletas y hasta de peatones, el hoyo se encuentra ubicado justo en el punto en que la  
21 vía presenta uno de los desniveles mayores, constituyendo un verdadero peligro para el tránsito  
22 normal de personas. Este retiro se realizó por los trabajadores municipales hace aproximadamente  
23 tres semanas.

24  
25 Nos preocupa muchísimo el hecho de que pasan las semanas y las áreas continúan expuestas,  
26 agravándose la situación de la vía, la cual presentaba un estado lamentable antes de iniciarse los  
27 trabajos y ahora presenta un estado deplorable, peor que el estado anterior a la apertura de los hoyos.

28  
29 Estamos Señores Alcaldía y Municipalidad el solicitamos: Los vecinos de la comunidad de Cuesta  
30 Grande de San Antonio de Escazú, a la mayor brevedad posible coordinar los trabajos en estos  
31 sectores de la calle la principal de Cuesta Grande, mencionado anteriormente, con el objeto de evitar  
32 posibles daños humanos y materiales de las personas que diariamente transitamos esta vía.

33  
34 Por otra parte, consultada la información que dispone la Contraloría General de la República en su  
35 página Web oficial de los programas y la ejecución de la Municipalidad de Escazú del año 2010, el en  
36 Sistema de Información sobre planes y presupuestos SIPP, en la partida de Mantenimiento de  
37 Caminos y calles, mostrando lo siguiente:

38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

Programas - 2010 - MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

< Anterior

Para mostrar el monto presupuestado y ejecutado en el gráfico de un servicio o una obra, debe dar clic al nombre respectivo. En la parte inferior se muestran los datos numéricos de todos los servicios y obras.

Programas

- PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
  - ADMINISTRACIÓN GENERAL
    - Auditoría Interna
    - Administración de Inversiones Propias
    - Registro de deuda, fondos y transferencias
- PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
  - ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
  - RECOLECCIÓN DE BASURA
  - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
    - CEMENTERIOS
    - PARQUES Y OBRAS DE ORNATO
    - EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS



1 Lo anterior demuestra que si existen recursos para realizar una buena reparación a la calle principal  
2 de Cuesta Grande, que tanto urge, parece que lo que falta es una disposición para trabajar a favor de  
3 las comunidades que mas necesitan y que al igual que otros sectores tienen derecho a contar con vía  
4 de accesos en buen estado.

5  
6 Exigimos una pronta respuesta a esta problemática, con el fin de evitar un deterioro mayor en la vía,  
7 haciendo necesaria una mayor inversión de recursos para reparar y Dios no lo permita un accidente”.

8  
9 La nota se remite a la Comisión de Obras Públicas.  
10

**11 Inciso 14. Nota de vecinos del cantón de Escazú.**

12  
13 Indica que están organizando una carrera de cintas en el Distrito de San Antonio, con el fin de  
14 recaudar fondos para solventar necesidades surgidas por la tragedia ocurrida en el cantón, por cuanto  
15 solicitan la exoneración de los permisos respectivos para efectuar dicha actividad.

16  
17 Audiencia programada para el lunes 29 de noviembre de 2010.  
18

**19 Inciso 15. Nota de la Licda. Flor Sánchez Rodríguez, de la Comisión de Relaciones  
20 Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa.**

21  
22 Consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto “Aprobación del Convenio Multilateral  
23 Iberoamericano de Seguridad Social”, expediente 17.529  
24

25 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
26

**27 Inciso 16. Nota de Damaris Ruiz Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de  
28 Heredia.**

29  
30 Comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, que trata sobre el  
31 problema fronterizo que vive actualmente nuestro país.  
32

33 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
34

**35 Inciso 17. Nota de Ligia Montero de Solís, Presidenta de la Asociación de Devotas del Divino  
36 Niño Jesús.**

37  
38 La nota textualmente dice lo siguiente:  
39

40 “Señor Marco Segura  
41 Alcalde de la Municipalidad de Escazú  
42

43 Señor Jhonny Araya  
44 Alcalde de la Municipalidad de San José  
45

46 Estimados señores:

1 En mi condición de Presidente de la Asociación de Devotas del Divino Niño Jesús, que tiene a su  
2 cargo la operación y administración del comedor para niños de escasos recursos económicos que se  
3 ubica en el Bajo de Los Anonos, les dirijo la presente comunicación, de modo indistinto, dada la  
4 responsabilidad que al organismo que cada uno de ustedes representa le corresponde en la solución  
5 del problema que paso a plantear.

6  
7 1) Como se recuerda, hace ya varios años la Municipalidad de San José construyó un puente  
8 peatonal que atravesando el Río María Aguilar (sic) une los sectores este y oeste de la barriada que se  
9 conoce con el nombre de Bajo de los Anonos, puente que llegó a llenar, aunque sólo fuera de modo  
10 parcial, una enorme necesidad que tenían los humildes habitantes de ese sector.

11  
12 2) Con motivo de las fuertes lluvias que azotaron a nuestro país recientemente, las cuales  
13 provocaron una enorme tragedia de carácter nacional y de modo muy particular al cantón de Escazú y  
14 sus alrededores, el puente en referencia sufrió importantes daños, según nos hemos enterado, en razón  
15 de haberse falseado sus bases y sustento físico. Por este motivo, en ambos lados del puente se  
16 instalaron valladeras metálicos que impidieron el libre tránsito de los peatones y además, se puso un  
17 policía en ambos extremos para lograr una mayor seguridad en el no uso de esa peligrosa instalación.

18  
19 3) De boca de distintas autoridades que intervinieron en la atención de la emergencia que  
20 provocaron esas fuertes lluvias, escuchamos la promesa de que ese puente sería reparado en el corto  
21 plazo, dada la importancia que su utilización tiene para todos los vecinos de ese sector. Una vez que  
22 pasó la fase más grave del infortunio arriba relacionado, fueron suprimidos los policías que impedían  
23 el libre tránsito a través de la estructura en mal estado y ocurrió también que los vecinos de ese lugar,  
24 por la enorme necesidad que tienen de utilizar ese puente y por desconocimiento general de lo  
25 peligroso que resulta actualmente atravesarlo, removieron las provisionales estructuras que impedía  
26 el paso y actualmente se está utilizando por la libre, sin el menor control de la capacidad de  
27 resistencia actual de esa estructura.

28  
29 4) No precisa ser un adivino para imaginar la penosa tragedia que en ese lugar se está incubando,  
30 ya que cualquiera entiende que en algún momento el puente se puede derribar en toda su extensión y  
31 posiblemente provocar la muerte de los transeúntes que en ese fatídico momento lo estuvieran  
32 ocupando y entonces, pero sólo entonces, se oirían las lamentaciones, tardías lamentaciones, toda vez  
33 que las vidas que llegarán a perderse o las lesiones que pudieran producirse serán de carácter  
34 irreversible, ya nada se podría hacer, como sí ahora, para evitarlos. Me refiero a la imperiosa  
35 necesidad de que, en el menor plazo humanamente posible, las dos Municipalidades que ustedes  
36 representan se pongan de acuerdo para reparar el mencionado puente, de forma tal que garantice la  
37 absoluta seguridad de los transeúntes que lo utilicen. Respetuosamente deseo recordarle a los señores  
38 Alcaldes la gran responsabilidad legal y humanitaria que les corresponde en la solución de este grave  
39 problema, que no tengan que lamentar un próximo futuro el haber puesto oídos sordos a nuestra  
40 humilde sugerencia y las de muchas otras personas, que sabemos han puesto en conocimiento a estos  
41 organismos en relación con este asunto y mientras tanto, los días pasan y pasan y el peligro apuntado  
42 sigue ahí latente y amenazante. Por Dios hagan algo!

43  
44 5) Por nuestra parte no nos hemos cruzado de brazos, con nuestros limitados medio económicos,  
45 dada la naturaleza de nuestra organización, para impedir que los niños a quienes damos atención en  
46 nuestro comedor, y en estos días a sus madres, los transportamos a la hora de almuerzo de ida y de

1 regreso a su hogar en busetas, con un elevadísimo costo para nuestro corto presupuesto de casi  
2 150.000 colones por semana. A ese costo sentimos mantener en buen recaudo la integridad física y la  
3 vida de los niños que con tanto amor atendemos en nuestras instalaciones. No queremos ser pasivos  
4 responsables de una eventual tragedia para esos menores.

5 Muy atentamente,

6 Ligia Montero de Solís”

7 La nota se remite a la Administración Municipal.

8 **Inciso 18. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

9 Nota dirigida al Lic. Francisco Chaves Torres, Jefe Proceso de Asuntos Jurídicos, con la cual le  
10 informa que mediante oficio AI-134-2010 se entregó en el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial  
11 de San José el expediente AI-48-2010, a fin de cumplir con la resolución judicial correspondiente.

12 Se toma nota.

13 **Inciso 19. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

14 Nota dirigida al Lic. Manuel González Rodríguez, Auditor de INTECO, con la que remite el plan de  
15 acción para atender los hallazgos detectados en la primera auditoría de seguimiento.

16 Se toma nota.

17 **Inciso 20. Nota de la Msc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macroproceso de Desarrollo  
18 Humano.**

19 Remite informe sobre la atención de la emergencia suscitada el pasado 3 de noviembre en Escazú.

20 Se remitió copia del informe a los miembros del Concejo Municipal.

21 **Inciso 21. Nota del Lic. Ronald Rodríguez Mena, Coordinador del Proceso Desarrollo  
22 Económico Local.**

23 Extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal para participar en la entrega de  
24 reconocimientos a los mejores promedios becados del año 2010. Dicha actividad se llevará a cabo el  
25 10 de diciembre a las 6:00 p.m. en el edificio anexo.

26 Se entregó copia de la invitación a los miembros del Concejo Municipal.

27 **Inciso 22. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

28 En relación con el informe AI-108-2010 “Caso de la Sra. Patricia Chavarría Struck”, indica que es  
29 necesario que el Concejo Municipal tome un acuerdo en cuanto a la recomendación brindada al

1 respecto.

2 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3  
4 **Inciso 23. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

5 Oficio AL-914-10 dirigido al MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno, donde se refiere al  
6 acuerdo AC-549-10. Al respecto, le solicita indicar si es procedente la contratación de una auditoría  
7 externa para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

8  
9 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10  
11 **Inciso 24. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**  
12 **Recreación de Escazú.**

13 Comunica acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
14 Escazú, en el cual se solicita al Concejo Municipal realizar la incorporación de plazas estipuladas en  
15 los artículos 51, 53 y 54 del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité  
16 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, a partir del  
17 mes de enero de 2011.

18 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19  
20 **Inciso 25. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y**  
21 **Recreación de Escazú.**

22 Comunica acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
23 Escazú, donde se recomienda al Concejo Municipal nombrar al Sr. Carlomagno Gómez Marín como  
24 miembro de dicho Comité.

25 La nota se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

26  
27 **Inciso 26. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

28 En atención al acuerdo AC-393-10, remite información solicitada por el Concejo Municipal, respecto  
29 al Convenio para la prestación del servicio recaudación de deducciones autorizadas de planilla  
30 laboral, entre este Municipio y la Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

31 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32  
33 **Inciso 27. Nota del MBA. Álvaro Chavarría Volio, Auditor Interno.**

34 Oficio AI-141-2010 dirigido al Lic. Marco Segura Seco, en la que da respuesta al oficio AL-914-10,  
35 sobre la contratación de una auditoría externa para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
36 Escazú.

37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46

1 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
2

3 **Inciso 28. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

4  
5 Solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para nombrar la nueva Comisión Coordinadora de  
6 Auto Evaluación de Control Interno y Valoración del Riesgo Institucional. Se adjunta propuesta de  
7 moción.

8 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
9

10 **Inciso 29. Nota de Oscar Calderón Bermúdez, Síndico Propietario de San Antonio.**

11 Documento en el que se refiere al correo electrónico enviado por la Srta. Luisiana Toledo Quirós,  
12 Presidenta Municipal, a la Secretaría Municipal, en el que le solicita conseguir "...copia de los  
13 documentos que dijo Oscar que habían firmado los damnificados del recibido de los diarios y  
14 ayudas". Además se refiere a algunas actitudes de la Srta. Toledo en su actuar como Presidenta  
15 Municipal.

16 Se remitió copia a los miembros del Concejo Municipal.  
17

18 **Inciso 30. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

19 Remite modificación presupuestaria No. MPCM-6-11-2010 por un monto de ¢29.853.313,00.  
20

21 Tomar acuerdo.  
22

23 **Inciso 31. Nota de Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y  
24 Recreación de Escazú.**

25 Comunica acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
26 Escazú, donde se solicita al Concejo Municipal que en el plazo de 10 días se sirva contestar los  
27 oficios 279-10, 315-10, 388-10, 421-10, 515-10, 522-10, 564-10 y 567-10, enviados por el Comité de  
28 Deportes.

29 La nota se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.  
30

31 **Inciso 32. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

32 Remite la gestión presentada por el Sr. Edwin Rojas Barrantes, para el cambio de nombre de la Calle  
33 Tejarcillos por Calle Tejares. Se adjunta expediente y la moción respectiva.  
34

35 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
36

37 **Inciso 33. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

38 Oficio AL-928-2010 en el que se refiere al acuerdo AC-549-10, que trata sobre la auditoría externa y  
39

1 asesoría legal para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.  
2

3 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
4

5 **Inciso 34. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**  
6

7 Nota dirigida a la Licda. Maritza Rojas y al Lic. Isidro Calvo, con la cual les remite copia del acuerdo  
8 AC-569-10, a fin de que se integre dentro de la agenda de gestión del Comité Local de Emergencias  
9 de Escazú.  
10

11 Se toma nota.  
12

13 **Inciso 35. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**  
14

15 Nota con la que traslada a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso Ingeniería y Desarrollo  
16 Territorial, copia del acuerdo AC-572-10, que trata sobre el proyecto “Apoyo a la Gestión Municipal”  
17 desarrollado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.  
18

19 Se toma nota.  
20

21 **Inciso 36. Nota de Andrés Agüero Alvarenga, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
22 Escazú.**  
23

24 Indica que el 18 de noviembre fueron informados por personeros del ICODER que debido al atraso  
25 en la construcción del gimnasio de la Escuela Yanuario Quesada y mejoras al gimnasio de la Escuela  
26 de Guachipelin, se le retiran a Escazú las disciplinas de boxeo y tenis de mesa, por lo que el Comité  
27 procedió a solicitar un plazo para buscar alternativas, el cual fue concedido hasta el 24 de noviembre.  
28 Por lo anterior, solicita al Concejo Municipal asignar los recursos correspondientes para iniciar las  
29 obras de infraestructura en dichas escuelas.  
30

31 Tomar acuerdo.  
32

33 **Inciso 37. Nota de Martha Jiménez Barquero, Asistente de los Concejos de Distrito.**  
34

35 Traslada el acuerdo 57-2010 del Concejo de Distrito de Escazú, mediante el cual se remite al Concejo  
36 Municipal las mociones presentadas por la concejala Julia Romero y el concejal Tomás Acosta, donde  
37 se externa la preocupación por la falta de un salón comunal en Escazú Centro.  
38

39 La nota se remite a la Comisión de Proyectos del Concejo.  
40

41 **Inciso 38. Nota de la Licda. Celia Víquez Rojas, Coordinadora del Proceso de Igualdad y  
42 Equidad de Género.**  
43

44 Extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal a asistir a la obra de teatro “Flora, una  
45 vida de novela” de César Meléndez, que se realizará el jueves 25 de noviembre a las 6:00 p.m. en el  
46 gimnasio del Colegio Nuestra Señora del Pilar.

1 Se entregó copia de la invitación a los miembros del Concejo Municipal.  
2

3 **Inciso 39. Nota del Lic. Marco Antonio Segura Seco, Alcalde Municipal.**

4  
5 Remite el convenio con la Junta de Educación de la Escuela Yanuario Quesada, con el fin de proceder  
6 con la contratación para la elaboración y presupuesto de los planos del gimnasio, siendo este un  
7 compromiso municipal para la ejecución de los Juegos Deportivos Nacionales 2011.  
8

9 Tomar acuerdo.  
10

11 **Inciso 40. Nota del Lic. Sergio Carrera Umaña, Jefe del Proceso de Cultura.**  
12

13 Extiende invitación a los miembros del Concejo Municipal a la actividad que se realizará con motivo  
14 del Día Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. La misma se llevará a cabo el 29 de  
15 noviembre a partir de las 8:30 a.m.  
16

17 Se entregó copia de la invitación a los miembros del Concejo Municipal.  
18

19 **Inciso 41. Nota del Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y  
20 Obras Comunales.**  
21

22 Informa que los proyectos contemplados en el préstamo bancario, son necesarios y urgentes de  
23 ejecutar, ya que no se puede permitir un fallo de los terrenos donde se deben construir los muros y la  
24 construcción y reparación urgente de los puentes contemplados.  
25

26 La nota se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
27

28 **Inciso 42. Nota de la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal.**  
29

30 En relación con las modificaciones al artículo 74 del Reglamento para el nombramiento y  
31 funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los  
32 Comités Comunales, publicado en La Gaceta el 8 de noviembre de 2010, informa que no se  
33 recibieron en la Secretaría Municipal observaciones al respecto.  
34

35 Tomar acuerdo.  
36

37 El Alcalde Municipal comenta que en una conversación con el Auditor Interno, éste le indicó que en  
38 principio no estaba de acuerdo con que se contratara una auditoría externa para el Comité Cantonal  
39 de Deportes, razón por la cual le envió una nota solicitándole que aclarara su posición (inciso 23 de la  
40 correspondencia), nota que fue respondida por el Auditor mediante oficio AI-141-2010 (inciso 27 de  
41 la correspondencia). Indica que a raíz de esto él remite al Concejo el oficio AL-928-2010 (inciso 33  
42 de la correspondencia) en el cual recomienda que se convoque al Auditor Interno a una sesión para  
43 que se refiera al tema. Apunta que el contrato de la asesoría legal para el Comité de Deportes finaliza  
44 el 31 de diciembre, por lo que en la nota expresa su disposición a aportar a partir del 3 de enero un  
45 profesional de la Administración Municipal durante el tiempo que sea necesario para que asesore al  
46 Comité de Deportes, pero si antes de la salida a vacaciones de fin de año el Comité requiriera de

1       algún apoyo legal, también estaría en disposición de suministrarlo.

2  
3       A solicitud del Alcalde Municipal y con la venia de la Presidenta Municipal, se da lectura a los  
4       oficios mencionados por el Alcalde:

5  
6       “Escazú, 17de noviembre del 2010

7       AL-914-2010

8

9       Lic.

10      Álvaro Chavarría Volio  
11      Auditor Municipal

12  
13     Ref: Acuerdo del Concejo Municipal AC-549-10 de la Sesión ordinaria N° 27 del 1 de noviembre del  
14     2010. Punto 2: Comité de Deportes y Recreación de Escazú. Auditoría Externa y Asesor Legal.

15  
16     Estimado compañero:

17  
18     El punto segundo del acuerdo AC-649-10 consigna:

19  
20     “... SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en la figura del señor Alcalde, se sirva  
21     instruir al Proceso de Proveeduría para que de forma urgente se realice una investigación sobre cuál  
22     es el costo de contratar una Auditoría Externa y Asesor Legal para el Comité de Deportes, según el  
23     plazo que establezca el mismo Comité ...”

24  
25     En relación con esta disposición del Concejo y puntualmente sobre la contratación de una Auditoría  
26     Externa, usted me ha expresado verbalmente algunos criterios al respecto. En razón de ello y siendo  
27     respetuoso de sus criterios y del accionar y de las competencias de la Auditoría Interna Municipal le  
28     solicito, en forma atenta, indicar si es procedente la contratación de dicha auditoría externa.  
29     Igualmente se sirva externar las consideraciones que estime convenientes sobre este caso.

30  
31     Atentamente

32  
33     Lic. Marco A. Segura Seco  
34     Alcalde Municipal”

35  
36     “18 de noviembre de 2010  
37     AI-141-2010

38  
39     Señor  
40     Marco A. Segura Seco  
41     Alcalde Municipal

42  
43     Estimado señor:

44  
45     Asunto: Su oficio AL-914-2010, contratación Auditoría Externa Comité de Deportes

46

1      Según las competencias asignadas a esta Auditoría en el artículo 22, especialmente el inciso d) en el  
2      cual se señala: “Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende. Además,  
3      advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas  
4      conductas o decisiones cuando sean de su conocimiento”. Esta Auditoría considera que en las  
5      actuales circunstancias respecto a la eventual contratación de una Auditoría Externa para el Comité  
6      de Deportes se debe tener presente lo siguiente:

7  
8      El oficio AI-137-2010 emitido por esta Auditoría el 10-11-2010 contiene los elementos necesarios  
9      que deben tenerse en consideración para decidir si de debe contratar una auditoría externa. En el  
10     penúltimo párrafo de dicho oficio se menciona: “De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el  
11     efectuar revisiones o auditorías adicionales lo que daría como resultado sería reafirmar las  
12     deficiencias de control que ya han sido comentadas de manera reiterativa. Lo que procede es que la  
13     Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes presente, de acuerdo con las recomendaciones  
14     efectuadas por la Auditoría Interna de la Municipalidad, un plan de acción donde se establezcan  
15     responsables y fechas de ejecución para las mejoras al sistema de control interno. Este plan de acción  
16     debe ser aprobado y revisado por el Concejo Municipal y será fiscalizado por la Auditoría Interna”.

17  
18     En conclusión, considero importante tener presente que el panorama general del Comité es de  
19     conocimiento del Concejo Municipal, la Alcaldía, el Comité de Deportes y de esta Auditoría Interna;  
20     es decir, el diagnóstico está hecho, lo que hace falta es ejecución, lo cual se podría lograr contratando  
21     incluso servicios de contabilidad externa, en lugar de una auditoría externa, y establecer los controles  
22     necesarios, dejando el sistema en operación para que lo continúe la estructura administrativa  
23     financiera del Comité de Deportes.

24  
25     Una vez puesto en orden el sistema, se podría valorar la posibilidad de contratar una auditoría  
26     externa; es decir, no se debe descartar la realización de una auditoría externa, tiene prioridad cumplir  
27     con las mencionadas recomendaciones de la Auditoría Interna que se encuentran sin cumplir desde  
28     hace varios meses.

29  
30     Atentamente

31  
32     Mba. Álvaro Chavarría Volio  
33     Auditor Municipal”

34  
35     “Escazú, 20 de noviembre del 2010  
36     AL-928-2010

37  
38     Señores (as)  
39     Concejo Municipal  
40     Presente

41  
42     Ref: Acuerdo del Concejo Municipal AC-549-02-10. Comité de Deportes y Recreación de Escazú.  
43     Auditoría Externa y Asesoría Legal. Oficio de la Auditoría Municipal N° AI-141-10 de 18-11-2010.

44  
45     Estimados señores:

46

1 El acuerdo del Concejo Municipal AC-549-02-10 gira instrucciones a la Administración para iniciar  
2 procesos de contratación de una Auditoría Externa y Asesoría Legal para el CCDRE.

3  
4 Sobre la Auditoría Externa y por conversación previa sostenida con el Auditor Municipal, Lic. Álvaro  
5 Chavarría Volio y para buscar claridad en el tema, le remití a este funcionario mi nota AL-914-2010  
6 de fecha 17-11-2010.

7  
8 En respuesta a lo anterior don Álvaro me remite su oficio AI-141-2010 indicado en la referencia, con  
9 copia al Concejo, cuyo contenido me mueve a solicitar como necesario que se gire por parte del  
10 Concejo una invitación al señor Auditor para que se refiera a los términos y conceptos expresados en  
11 el citado oficio AI-141-2010.

12  
13 En cuanto a la asesoría legal el contrato del CCDRE con un profesional externo en Derecho vence a  
14 fin de año, por lo cual a partir del 2 de enero del 2011 la Administración ubicará el tiempo que sea  
15 requerido en las oficinas del CCDRE el abogado (a) de planta de la Proveeduría para atender esos  
16 servicios. Mientras tanto si en estos meses el CCDRE solicita apoyo jurídico adicional se le brindará.  
17 Para este propósito estoy enviando copia al CCDRE al respecto.

18  
19 Atentamente

20  
21 Lic. Marco A. Segura Seco  
22 Alcalde Municipal”

23  
24 La regidora Ivon Rodríguez sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con treinta y dos minutos.

25  
26 La Presidenta Municipal llama a la regidora Marcela Quesada a sustituir en votación a la regidora  
27 Ivon Rodríguez y presenta una moción para incluir en la correspondencia de esta sesión y dar lectura  
28 a la nota remitida por la Sra. Ligia Montero de Solís, en la que se refiere a la construcción del puente  
29 peatonal que une los sectores este y oeste del sector Bajo Los Anones. Se aprueba por unanimidad  
30 (inciso 17 de la correspondencia).

31  
32 **ACUERDO AO-49-10: “SE ACUERDA: Incluir en la correspondencia de esta sesión la nota**  
33 **remitida por la Sra. Ligia Montero de Solís, en la que se refiere a la construcción del puente**  
34 **peatonal que une los sectores este y oeste del sector Bajo Los Anones”.**

35  
36 La regidora Ivon Rodríguez se reincorpora a la sesión a las veinte horas con treinta y cuatro minutos.

37  
38 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

39  
40 **Inciso 1. Moción orientada a nombrar a las personas funcionarias municipales para dar soporte**  
41 **al SIIM:**

42  
43 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

44  
45 “**SE ACUERDA:** En cumplimiento de lo dispuesto por las Directrices Generales a las  
46 Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y

1 validación de información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM), SE  
2 AUTORIZA nombrar el siguiente grupo de personas funcionarias municipales para dar soporte al  
3 SIIM:

- 4
- 5 1. Para realizar consultas al sistema las direcciones conformadas por MBA. Bernardita Jiménez  
6 Martínez, Directora Macroproceso Administrativo Financiero; Ing. Sandra Blanco Alfaro,  
7 Directora Macroproceso Ingeniería y Obras; MSc. Maritza Rojas Poveda, Directora  
8 Macroproceso Desarrollo Humano; Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora Macroproceso  
9 Hacendario; Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.
  - 10 2. Documentar y custodiar el expediente: Licda. Marielos Hidalgo Jiménez, Encargada  
11 Subproceso Archivo e Información.
  - 12 3. Recopiladores de Información: Bach. Silvia Rímol Rivas, Asistente de Planificación por el  
13 Macroproceso Estratégico; MBA. Francisco Cordero Madriz, Coordinar Proceso Recursos  
14 Financieros por el Macroproceso Administrativo Financiero; Lic. Miguel Mena Angulo,  
15 Coordinador Proceso de Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas por el Macroproceso  
16 Hacendario; Jaquelín Meléndez Jiménez, Secretaria del Macroproceso de Ingeniería y Obras  
17 por ese Macroproceso; Alejandra Fernández Castro, Secretaria del Macroproceso de  
18 Desarrollo Humano por ese Macroproceso.
  - 19 4. Digitador: Ing. Luis Solano Rojas, Asistente Proceso de Informática.
  - 20 5. Validador: Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, Encargado Área de Comunicación Institucional".

21 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
22 presentada. Se aprueba por unanimidad.

23 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
26 Se aprueba por unanimidad.

27 **ACUERDO AC-575-10: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: En**  
28 **cumplimiento de lo dispuesto por las Directrices Generales a las Municipalidades y Concejos**  
29 **Municipales de Distrito para el adecuado uso, registro, incorporación y validación de**  
30 **información en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM), SE AUTORIZA**  
31 **nombrar el siguiente grupo de personas funcionarias municipales para dar soporte al SIIM:**

- 32
- 33 1. Para realizar consultas al sistema las direcciones conformadas por MBA. Bernardita Jiménez  
34 Martínez, Directora Macroproceso Administrativo Financiero; Ing. Sandra Blanco Alfaro,  
35 Directora Macroproceso Ingeniería y Obras; MSc. Maritza Rojas Poveda, Directora  
36 Macroproceso Desarrollo Humano; Licda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora Macroproceso  
37 Hacendario; Lic. Marco Segura Seco, Alcalde Municipal.

- 1    2. **Documentar y custodiar el expediente:** Licda. Marielos Hidalgo Jiménez, Encargada  
2    Subproceso Archivo e Información.
- 3
- 4    3. **Recopiladores de Información:** Bach. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación por  
5    el Macroproceso Estratégico; MBA. Francisco Cordero Madriz, Coordinar Proceso  
6    Recursos Financieros por el Macroproceso Administrativo Financiero; Lic. Miguel  
7    Mena Angulo, Coordinador Proceso de Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas  
8    por el Macroproceso Hacendario; Jaquelín Meléndez Jiménez, Secretaria del  
9    Macroproceso de Ingeniería y Obras por ese Macroproceso; Alejandra Fernández  
10   Castro, Secretaria del Macroproceso de Desarrollo Humano por ese Macroproceso.
- 11
- 12   4. **Digitador:** Ing. Luis Solano Rojas, Asistente Proceso de Informática.
- 13
- 14   5. **Validador:** Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, Encargado Área de Comunicación  
15   Institucional”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

16

17   Inciso 2. Moción orientada a aprobar el “Convenio Específico de Cooperación  
18   Interinstitucional entre la Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela  
19   Presbítero Yanuario Quesada”, para la contratación del diseño y planos constructivos del  
20   gimnasio a construir en la Escuela Pbro. Yanuario Quesada.

21

22   El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

23

24   **CONSIDERANDO:**

- 25
- 26   1. Que el Proyecto del Gimnasio en la Escuela Pbro. Yanuario Quesada, se gestó con motivo de  
27   la organización regional de los Juegos Nacionales que se realizarán en julio 2011 en los  
28   Cantones de Escazú, Mora, Santa Ana y Puriscal; de tal manera que el Ministerio de  
29   Educación Pública aprobó la construcción de gimnasios nuevos en los cuatro cantones, en  
30   terrenos educativos públicos, dichas obras serán financiadas por el Ministerio de Educación.
- 31
- 32   2. Que los planos y diseño del Gimnasio en la Escuela Yanuario Quesada fueron donados por el  
33   Arq. Jhonny Jiménez, quien por razones personales no podrá culminar con dicha labor; razón  
34   por la cual este Gobierno Local debe cooperar con el 20% restante de los planos y diseño, a  
35   fin de poder contar a tiempo con la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de los  
36   Juegos Nacionales.

37

38   “**SE ACUERDA:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169, 170 de la Constitución  
39   Política, 11, 13 de la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4, 13 y 62 del Código Municipal  
40   se dispone: **PRIMERO:** Aprobar el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la  
41   Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada”, el cual  
42   tiene por objetivo general la contratación del diseño y planos constructivos del gimnasio a construir  
43   en la Escuela Pbro. Yanuario Quesada. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor Alcalde Municipal, para que  
44   a nombre y por cuenta de esta Corporación Municipal, proceda a suscribir el citado Convenio.  
45   Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo”.

1 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción  
2 presentada. Se aprueba por unanimidad.

3  
4 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
5 unanimidad.

6  
7 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
8 Se aprueba por unanimidad.

9  
10 **ACUERDO AC-576-10:** “**SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: De  
11 conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 169, 170 de la Constitución Política, 11, 13 de  
12 la Ley General de la Administración Pública, 2, 3, 4,13 y 62 del Código Municipal se dispone:  
13 **PRIMERO:** Aprobar el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la  
14 Municipalidad de Escazú y la Junta de Educación de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada”,  
15 el cual tiene por objetivo general la contratación del diseño y planos constructivos del gimnasio  
16 a construir en la Escuela Pbro. Yanuario Quesada. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor Alcalde  
17 Municipal, para que a nombre y por cuenta de esta Corporación Municipal, proceda a suscribir  
18 el citado Convenio. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para  
19 lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

20  
21 **Inciso 3. Moción orientada a nombrar a los miembros de la Comisión Coordinadora de Auto  
22 Evaluación de Control Interno y Valoración de Riesgo Institucional.**

23  
24 El Alcalde Municipal presenta las siguientes propuestas de moción:

25  
26 Primera moción:

27  
28 “**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
29 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 14, 17 y 18 y 19 de la Ley  
30 General de Control Interno N° 8292, nombrar en la Comisión Coordinadora de Auto Evaluación de  
31 Control Interno y Valoración de Riesgo Institucional, a los siguientes funcionarios de esta  
32 Corporación: Alcalde / sa Municipal, Asistente del Despacho del Alcalde, Directora Macroproceso de  
33 Ingeniería y Obras, Directora Macroproceso Hacendario, Directora Macroproceso Desarrollo  
34 Humano y Directora Macroproceso Administrativo Financiero, Coordinadora Proceso Planificación,  
35 Coordinadora Proceso Recursos Humanos, Coordinador Proceso Asuntos Jurídicos y Coordinador  
36 Proceso Informática”.

37  
38 Segunda moción:

39  
40 “**SE ACUERDA:** **SEGUNDO:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
41 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3 y 4 del Código Municipal,  
42 14, 18 y 19 de la Ley General de Control Interno N° 8292, y directriz número D-3-2005-CO-DFOE  
43 de la Contraloría General de la República, se aprueba la actualización del Marco Orientador del  
44 Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI), que contiene la política de valoración del  
45 riesgo, la estrategia del SEVRI, la normativa interna que regulará el SEVRI en la Municipalidad de  
46 Escazú y la metodología a utilizarse para su ejecución”.

1 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la primera moción  
2 presentada. Se aprueba por unanimidad.

3  
4 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la primera moción presentada. Se  
5 aprueba por unanimidad.

6  
7 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
8 Se aprueba por unanimidad.

9  
10 **ACUERDO AC-577-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: PRIMERO:**  
11 **Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y**  
12 **13 de la Ley de Administración Pública, 14, 17 y 18 y 19 de la Ley General de Control Interno**  
13 **Nº 8292, nombrar en la Comisión Coordinadora de Auto Evaluación de Control Interno y**  
14 **Valoración de Riesgo Institucional, a los siguientes funcionarios de esta Corporación: Alcalde /**  
15 **sa Municipal, Asistente del Despacho del Alcalde, Directora Macroproceso de Ingeniería y**  
16 **Obras, Directora Macroproceso Hacendario, Directora Macroproceso Desarrollo Humano y**  
17 **Directora Macroproceso Administrativo Financiero, Coordinadora Proceso Planificación,**  
18 **Coordinadora Proceso Recursos Humanos, Coordinador Proceso Asuntos Jurídicos y**  
19 **Coordinador Proceso Informática”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20  
21 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la segunda moción  
22 presentada. Se rechaza con un voto a favor y seis votos en contra. Vota a favor la regidora Rosemarie  
23 Maynard.

24  
25 La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26  
27 **Inciso 4. Moción orientada a aprobar la Modificación Presupuestaria MPCM-6-11-2010.**

28  
29 La regidora Amalia Montero sale del Salón de Sesiones a las veinte horas con cincuenta y ocho  
30 minutos.

31  
32 El Alcalde Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

33  
34 **CONSIDERANDO:**

35  
36 Que mediante oficio AL-920-2010 de fecha 18 de noviembre del 2010 se presentó ante el Concejo  
37 Municipal la Modificación Presupuestaria, MPCM-6-11-2010 por un monto de ¢29.853.313.0000  
38 (veintinueve millones ochocientos cincuenta tres mil trescientos trece colones exactos) para  
39 incorporar necesidades para continuar los servicios municipales ante la comunidad escazuceña.

40  
41 Que en dicho documento presupuestario se da contenido a las siguientes partidas:

- 42  
43 ✓ Reforzar la subpartida de tiempo extraordinario para los funcionarios de seguridad municipal,  
44 policía municipal y cuadrillas del servicio de recolección de basura.
- 45  
46 ✓ Compra de materiales de oficina, repuestos para los vehículos municipales utilizados en la

1 tragedia del pasado 3 de noviembre de 2010, materiales de limpieza e higiene en la prevención  
2 enfermedades infectocontagiosas.

- 3
- 4 ✓ Reforzar la partida de pago de marchamos y reajustes de precios del servicio de limpieza.
  - 5
  - 6 ✓ Alquiler de una bodega municipal, ya que la existente se encuentra en riesgo de derrumbe, dotar
  - 7 de seguridad a los materiales adquiridos y control de los mismos.
  - 8
  - 9 ✓ Contratación de seguridad privada en la planta de tratamiento La Avellana.
  - 10
  - 11 ✓ Reforzar el pago del servicio de tratamiento de basura tradicional.
  - 12
  - 13 ✓ Contratar el estudio geotécnico y mecánica de suelos del terreno a adquirir para la construcción
  - 14 de la Clínica tipo 3 CCSS.
  - 15
  - 16 ✓ Cancelación de anualidades pendientes a la funcionaria municipal, señorita Jacqueline Meléndez,
  - 17 según DAME 0156-2010.

18 Por lo tanto, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y  
19 Presupuesto:

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el  
21 Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y  
22 entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en La Gaceta No. 170  
23 del 5 de setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la  
24 Municipalidad de Escazú, publicado en La Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la  
25 Modificación Presupuestaria No. 6-11-2010 por un monto de ¢29.853.313.00 (veintinueve millones  
26 ochocientos cincuenta y tres mil trescientos trece colones exactos)”.

27 La Presidenta Municipal llama al regidor Ricardo Marín a sustituir en votación a la regidora Amalia  
28 Montero y somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba  
29 por unanimidad.

30 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
31 unanimidad.

32 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
33 Se aprueba por unanimidad.

34 **ACUERDO AC-578-10: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**  
35 **fundamento en los artículos 92, 97 y 100 del Código Municipal y el Reglamento sobre**  
36 **Variaciones al Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidad y entidades de**  
37 **Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados, publicado en La Gaceta No. 170 del 5 de**  
38 **setiembre del 2006, el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la**  
39 **Municipalidad de Escazú, publicado en La Gaceta # 70 del 13 de abril del 2010, APROBAR la**  
40 **Modificación Presupuestaria No. 6-11-2010 por un monto de ¢29.853.313.00 (veintinueve**  
41 **millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos trece colones exactos)”. DECLARADO**  
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 La regidora Amalia Montero se reincorpora a la sesión a las veintiún horas.  
2

3 **Inciso 5. Moción orientada a brindar un agradecimiento a las personas e instituciones que  
4 colaboraron en la atención de la tragedia ocurrida el día 4 de noviembre del presente año.**

5 Las regidoras Ivon Rodríguez y Amalia Montero presentan la siguiente propuesta de moción:  
6

7     “CONSIDERANDO:

8     **PRIMERO:** Que en vista de los recientes acontecimientos en el cantón de Escazú, se ha puesto de  
9 manifiesto la solidaridad de muchas personas e instituciones que hicieron posible para nuestro cantón  
10 atender la tragedia de gran magnitud de que fuimos objeto.

11     **SEGUNDO:** Que es deber de este Concejo Municipal agradecer a todos y todas las que de una u otra  
12 forma brindaron su colaboración, ya sea en las labores de rescate, en la atención de las personas  
13 damnificadas, en la distribución de los alimentos y en todas las labores logísticas que implicó esta  
14 catástrofe.

15 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:  
16

17     SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 d la Constitución Política, 11 y 13 de la  
18 Ley General de Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal: **PRIMERO:** Brindar un  
19 sentido agradecimiento a todas aquellas personas e instituciones que prestaron su colaboración con  
20 motivo de la tragedia acaecida en el cantón de Escazú el día 4 de noviembre del año en curso, en  
21 especial: a la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla, al Presidente Ejecutivo del IMAS,  
22 señor Fernando Marín, a las diputadas María Eugenia Venegas y Alicia Fournier, al personal de la  
23 Escuela El Carmen, la Escuela Juan XXIII, la Escuela Benjamín Herrera, el Colegio Nuestra Señora  
24 del Pilar y el Liceo de Escazú, a la Cruz Roja Costarricense, al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica,  
25 al Organismo de Investigación Judicial, a la Fuerza Pública, al Ministerio de Salud, a la Policía  
26 Municipal, a la Comisión Nacional de Emergencias, al personal de la Municipalidad, al comercio de  
27 Escazú y a toda la ciudadanía que volcó su ayuda desinteresada hacia sus hermanos y hermanas en  
28 desgracia. Comuníquese este acuerdo a las instituciones, centros educativos y personas indicadas”.

29  
30 El regidor Juan Carlos Arguedas comenta que esta moción fue discutida al seno de la Comisión de  
31 Asuntos Sociales y la propuesta se enfocaba principalmente en agradecer a las personas que  
32 trabajaron de forma voluntaria y tal como está planteada la moción, considera que el mensaje no va a  
33 llegar a todas esas personas. Acota que el mejor medio para lograr el objetivo es mediante una  
34 publicación en un periódico de circulación nacional.

35  
36 La regidora Amalia Montero manifiesta que ella ha sido insistente en reconocer el trabajo de las  
37 personas voluntarias; no obstante, esta moción se orienta especialmente a agradecer a las  
38 instituciones que participaron en la atención de la emergencia, aunque esto no excluye la propuesta  
39 que hace el regidor Arguedas. Propone que la moción sea analizada al seno de la Comisión de  
40 Asuntos Jurídicos.

41  
42 La Presidenta Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción

1 presentada. Se rechaza con cero votos a favor.  
2

3 La Presidenta Municipal remite la moción presentada a la Comisión de Asuntos Sociales.  
4

5 **Inciso 6. Moción relacionada con lo ordenado por la Sala Constitucional mediante voto número  
6 9765 en relación con el Plan Regulador de Escazú.**

7 Las regidoras Ivon Rodríguez y Rosemarie Maynard, los regidores Marcelo Azúa y Kenneth Pérez y  
8 el síndico Oscar Calderón presentan la siguiente propuesta de moción:  
9

10 “CONSIDERANDO:

11 PRIMERO: Que dentro del expediente número 05-003589-0007-CO, que es Recurso de Amparo  
12 formulado por la señora Alejandra Carrillo Pacheco, contra la Municipalidad de Escazú, la Sala  
13 Constitucional dictó el voto número 9765 de las 15:37 horas del 26 de julio de 2005 que literalmente  
14 dice:

15 “*Se declara CON LUGAR el recurso por violación al artículo 27 constitucional, atribuirle a la  
16 Municipalidad de Escazú. Asimismo, por amenaza ilegítima al derecho a disfrutar de un ambiente  
17 sano y ecológicamente ocasionada por la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Se  
18 ordena a PATRICIA CAMPOS MESÉN o quien ocupe el cargo de Secretaria General de la Secretaría  
19 Técnica Nacional Ambiental (SETENA), que dentro del plazo de tres meses, contado a partir de la  
20 notificación de esta resolución, publique el “Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de  
21 Evaluación de Impacto Ambiental”. En atención a lo establecido en el “Considerando IV” de esta  
22 sentencia, una vez publicado ese Manual, de inmediato deberá la MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ  
23 someter el Plan Regulador de ese cantón al proceso de viabilidad ambiental por parte de la  
24 SETENA, para así efectuar los ajustes que correspondan en el Plan Regulador de forma inmediata.  
25 Se le advierte a PATRICIA CAMPOS MESÉN o quien ocupe el cargo de Secretaria General de la  
26 Secretaría Técnica Nacional Ambiental, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de  
27 desobediencia y que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá  
28 prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que  
29 deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera  
30 cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la  
31 Municipalidad de Escazú al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que  
32 sirven de base a esta clamatoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de los  
33 contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a PATRICIA CAMPOS MESÉN o a  
34 quien ocupe el cargo de Secretaria General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, en forma  
35 personal”* (el subrayado no es del original).

36 SEGUNDO: Que de conformidad con la resolución supra citada, la Municipalidad de Escazú  
37 procedió a contratar la elaboración de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS) y obtuvo la licencia  
38 ambiental por parte de SETENA, mediante resolución número 2879-2009 de diciembre de 2009.

39 TERCERO: Posteriormente, el día 6 de marzo de 2010, se llevó a cabo la audiencia del Plan  
40 Regulador en el gimnasio del Liceo de Escazú, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo  
41 17 de la Ley de Planificación Urbana, que en lo que interesa dice: “*Artículo 17. Previamente a*

1   *implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta: 1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer el proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles... Igualmente serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender o derogar, total o parcialmente, el referido plan o cualquiera de sus reglamentos”.*

8  
9   **CUARTO:** Que pese a que la audiencia se llevó a cabo hace ya más de 8 meses, a la fecha no se han remitido los documentos correspondientes a la Dirección de Urbanismo para su aprobación.

11  
12   **QUINTO:** Que la Contraloría General de República mediante oficio DFOE-SD-0544 otorgó al Concejo Municipal hasta el día 10 de setiembre 2010 para la remisión del Plan Regulador al INVU. Sin embargo, este Concejo Municipal tomó el acuerdo AC-425-10 el día 6 de setiembre de 2010, que dice:

16  
17   **ACUERDO AC-425-10:** “**SE ACUERDA:** Trasladar a la Contraloría General de la República el documento presentado por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador en la correspondencia de la sesión del Concejo Municipal del día 6 de Septiembre en respuesta al oficio 05164 ( DFOE-SD-0544) del ente Contralor y el oficio del Alcalde Municipal donde indica el nombre del representante de la Administración ante la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de Escazú conocido también en la sesión del Concejo Municipal del día 6 de Septiembre”.

23  
24   **SEXTO:** Que en vista de los recientes sucesos acaecidos en el cantón de Escazú, se hace necesario retomar el tema de la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador de Escazú, que durante más de 8 meses ha permanecido en la Comisión sin que se presente ninguna moción al Concejo para remitirlo a la Dirección de Urbanismo.

28  
29   Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

30  
31   **“SE ACUERDA:** Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso a) del Código Municipal y 17 de la Ley de Planificación Urbana: **PRIMERO:** Solicitar a la Comisión de Plan Regulador remitir a este Concejo Municipal, un informe de lo actuado por dicha comisión desde el 1° de mayo del año en curso hasta la fecha y un detalle de los acuerdos tomados por dicha comisión desde la fecha indicada. **SEGUNDO:** Se le solicita igualmente a la Comisión del Plan Regulador, se sirva indicar a este Concejo Municipal cuáles acciones faltan por cumplir, para poder remitir los documentos pertinentes a la Dirección de Urbanismo, a fin de darle cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional y la Contraloría General de la República. Comuníquese este acuerdo a la Comisión del Plan Regulador para lo de su cargo”.

41  
42   La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

44  
45   La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-579-10: “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la**  
2 **Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 inciso a) del**  
3 **Código Municipal y 17 de la Ley de Planificación Urbana: PRIMERO: Solicitar a la Comisión**  
4 **de Plan Regulador remitir a este Concejo Municipal, un informe de lo actuado por dicha**  
5 **comisión desde el 1º de mayo del año en curso hasta la fecha y un detalle de los acuerdos**  
6 **tomados por dicha comisión desde la fecha indicada. SEGUNDO: Se le solicita igualmente a la**  
7 **Comisión del Plan Regulador, se sirva indicar a este Concejo Municipal cuáles acciones faltan**  
8 **por cumplir, para poder remitir los documentos pertinentes a la Dirección de Urbanismo, a fin**  
9 **de darle cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional y la Contraloría General de la**  
10 **República. Comuníquese este acuerdo a la Comisión del Plan Regulador para lo de su cargo”.**  
11 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

12  
13 **Inciso 7. Moción orientada a publicar de manera definitiva las modificaciones al Reglamento**  
14 **para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del**  
15 **Cantón de Escazú y de los Comités Comunales.**

16 La Presidenta Municipal presenta la siguiente propuesta de moción:

17  
18 “**SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución  
19 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso c) y 143 del Código  
20 Municipal y tomando parcialmente las disposiciones incluidas en el acuerdo número 228-10, de la  
21 Sesión Ordinaria No. 08, Acta No. 13 celebrada el día 28 de setiembre del 2010, de la Junta Directiva  
22 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú, se dispone: PRIMERO:  
23 Habiéndose publicado el proyecto de reformas al artículo 74 del Reglamento para el Nombramiento  
24 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los  
25 Comités Comunales, para la consulta pública no vinculante a que se refiere el artículo 43 del Código  
26 Municipal, en el diario oficial La Gaceta No. 216, del lunes 8 de noviembre del 2010, sin que se  
27 presentara objeción u observación alguna, se ordena publicar de manera definitiva dicha reforma,  
28 para que el citado artículo 74 del Reglamento dicho, disponga en el futuro lo siguiente:

29  
30 “**ARTICULO 74. DE LAS TARIFAS:**

31 *Las tarifas para el uso de las instalaciones deportivas y recreativas a cargo de EL comité, son de*  
32 *cobro obligatorio y no pueden ser modificadas sin previa autorización del Concejo Municipal.*

33  
34 *Se exceptúa del pago de dichas tarifas a los equipos de la Ligas Menores del cantón, a los de*  
35 *programas de promoción deportiva de EL comité y para los representativos del cantón que oficial y*  
36 *previamente hayan sido designados por EL COMITÉ, siempre y cuando su utilización sea diurna.*

37  
38 *Para los entrenamientos programados de todos los demás equipos, salvo los que se dirán, se cobrará*  
39 *un cincuenta por ciento (50%) de la tarifa ordinaria. Se exceptúa de dicho pago para entrenamientos*  
40 *a los equipos de Ligas Menores del cantón a los de programas de promoción deportiva de EL comité*  
41 *y para los representativos del cantón que oficial y previamente hayan sido designados por EL*  
42 *COMITÉ.*

43  
44 *EL COMITÉ definirá dos días en horario nocturno a la semana para estos entrenamientos y serán*

1        *otorgados de conformidad a la disponibilidad de espacio. El entrenamiento debe estar bajo la  
2 dirección de un monitor, entrenador titulado o persona autorizada expresamente por EL COMITÉ”.*

3  
4        Rige a partir de su publicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,  
5 para lo de su cargo”.

6  
7        La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
8 unanimidad.

9  
10      La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
11 Se aprueba por unanimidad.

12  
13      **ACUERDO AC-580-10: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
14 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
15 13 inciso c) y 143 del Código Municipal y tomando parcialmente las disposiciones incluidas en  
16 el acuerdo número 228-10, de la Sesión Ordinaria No. 08, Acta No. 13 celebrada el día 28 de  
17 setiembre del 2010, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del  
18 Cantón de Escazú, se dispone: **PRIMERO:** Habiéndose publicado el proyecto de reformas al  
19 artículo 74 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de  
20 Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, para la consulta  
21 pública no vinculante a que se refiere el artículo 43 del Código Municipal, en el diario oficial La  
22 Gaceta No. 216, del lunes 8 de noviembre del 2010, sin que se presentara objeción u observación  
23 alguna, se ordena publicar de manera definitiva dicha reforma, para que el citado artículo 74  
24 del Reglamento dicho, disponga en el futuro lo siguiente:

25  
26      **“ARTICULO 74. DE LAS TARIFAS:**

27  
28      *Las tarifas para el uso de las instalaciones deportivas y recreativas a cargo de EL comité, son de  
29 cobro obligatorio y no pueden ser modificadas sin previa autorización del Concejo Municipal.*

30  
31      *Se exceptúa del pago de dichas tarifas a los equipos de la Ligas Menores del cantón, a los de  
32 programas de promoción deportiva de EL comité y para los representativos del cantón que oficial y  
33 previamente hayan sido designados por EL COMITÉ, siempre y cuando su utilización sea diurna.*

34  
35      *Para los entrenamientos programados de todos los demás equipos, salvo los que se dirán, se  
36 cobrará un cincuenta por ciento (50%) de la tarifa ordinaria. Se exceptúa de dicho pago para  
37 entrenamientos a los equipos de Ligas Menores del cantón a los de programas de promoción  
38 deportiva de EL comité y para los representativos del cantón que oficial y previamente hayan sido  
39 designados por EL COMITÉ.*

40  
41      *EL COMITÉ definirá dos días en horario nocturno a la semana para estos entrenamientos y serán  
42 otorgados de conformidad a la disponibilidad de espacio. El entrenamiento debe estar bajo la  
43 dirección de un monitor, entrenador titulado o persona autorizada expresamente por EL  
44 COMITÉ”.*

45  
46      Rige a partir de su publicación. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su

1      **despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
2

3      **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
4      **ESTOS.**

5      **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto C-HP-14-10.**

6      "Al ser las 5:00 p.m. del día sábado 13 de noviembre de 2010 procede la Comisión de Hacienda y  
7      Presupuesto a reunirse en el Centro Comercial Plaza San Rafael, con la presencia de los regidores  
8      **LUISIANA TOLEDO, COORDINADORA; PEDRO TOLEDO, SECRETARIO, y CRISTINA**  
9      **RAMÍREZ**, integrante.  
10

11     **Punto uno.** Se conoce nota de la Junta Vial Cantonal relacionada con la distribución de los recursos  
12    de la Ley 8114 para el período 2011.  
13

14    Después de analizado el tema se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:  
15

16    "**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Aprobar la propuesta de la Junta Vial Cantonal sobre la distribución  
17    de los recursos provenientes de la Ley 8114, asignados a la Municipalidad de Escazú, para el período  
18    2011, distribuidos en la siguiente manera:  
19

Nombre de la calle	Proyecto	Longitud	Distrito	Monto
Calle El Tramo Pedrero-Intersección Heidi	Construcción alcantarillado Pluvial	354 ml	San Antonio	₡82,049,698.95
Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto	Cunetas de concreto	554,28 ml	San Antonio	₡14,132,461.05

20    **SEGUNDO:** Se solicita a la Junta Vial Cantonal presentar para la sesión del lunes 6 de diciembre un  
21    informe escrito sobre la cantidad de metros lineales de alcantarillado pluvial instalados, el inventario  
22    de la red vial cantonal en la cantidad de kilómetros de caminos reparados con fondos de la Ley 8114  
23    y cantidad de metros cuadrados que faltan por intervenir (indicando calles)".  
24

25    La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
26    unanimidad.  
27

28    La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
29    Se aprueba por unanimidad.  
30

31    **ACUERDO AC-581-10: "SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la propuesta de la Junta Vial  
32    Cantonal sobre la distribución de los recursos provenientes de la Ley 8114, asignados a la  
33    Municipalidad de Escazú, para el período 2011, distribuidos en la siguiente manera:  
34

Nombre de la calle	Proyecto	Longitud	Distrito	Monto
Calle El Tramo Pedrero-Intersección Heidi	Construcción alcantarillado Pluvial	354 ml	San Antonio	₡82,049,698.95
Sector Iglesia de Bebedero a losa de concreto	Cunetas de concreto	554,28 ml	San Antonio	₡14,132,461.05

1     **SEGUNDO:** Se solicita a la Junta Vial Cantonal presentar para la sesión del lunes 6 de  
2     diciembre un informe escrito sobre la cantidad de metros lineales de alcantarillado pluvial  
3     instalados, el inventario de la red vial cantonal en la cantidad de kilómetros de caminos  
4     reparados con fondos de la Ley 8114 y cantidad de metros cuadrados que faltan por intervenir  
5     (indicando calles)”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6  
7     **Punto 2.** Se conoce informe del Alcalde Municipal sobre los egresos ejecutados y autorizados por su  
8     despacho, correspondientes del 1 de enero al 31 de agosto de 2010. Se analizó el informe más otro  
9     oficio donde se indica el listado final de cheques emitidos, incluidos los nulos, pero se identifica que  
10    faltan los siguientes cheques: 22512, 22529, 22539, 22540, 22553, 22554, 22581, 22600, 22630,  
11    22631.

12    Después de analizado el tema se solicita al Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

13    “**SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Se solicita a la Administración Municipal en la figura del señor  
14    Alcalde se sirva informar a este Concejo Municipal para la sesión del lunes 29 de noviembre el  
15    detalle de los cheques faltantes del informe sobre los egresos ejecutados y autorizados por el  
16    despacho correspondiente del 1 de enero al 31 de agosto de 2010, según números 22512, 22529,  
17    22539, 22540, 22553, 22554, 22581, 22600, 22630, 22631. **SEGUNDO:** Se solicita a la  
18    Administración Municipal en la figura del señor Alcalde se sirva remitir a este Concejo Municipal  
19    para la sesión del lunes 29 de noviembre el detalle de los cheques que fueron robados, el monto  
20    sustraído de las arcas municipales y copia de la denuncia entablada ante estos hechos”.

21    La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con  
22    seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie Maynard.

23    La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
24    Se aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota negativamente la regidora Rosemarie  
25    Maynard.

26    **ACUERDO AC-582-10: “SE ACUERDA:** **PRIMERO:** Se solicita a la Administración  
27    Municipal en la figura del señor Alcalde se sirva informar a este Concejo Municipal para la  
28    sesión del lunes 29 de noviembre el detalle de los cheques faltantes del informe sobre los egresos  
29    ejecutados y autorizados por el despacho correspondiente del 1 de enero al 31 de agosto de  
30    2010, según números 22512, 22529, 22539, 22540, 22553, 22554, 22581, 22600, 22630, 22631.  
31    **SEGUNDO:** Se solicita a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde se sirva  
32    remitir a este Concejo Municipal para la sesión del lunes 29 de noviembre el detalle de los  
33    cheques que fueron robados, el monto sustraído de las arcas municipales y copia de la denuncia  
34    entablada ante estos hechos”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

35    La regidora Rosemarie Maynard justifica su voto negativo señalando que muchas veces el Alcalde ha  
36    vetado acuerdos del Concejo Municipal precisamente porque se le imponen plazos que no  
37    corresponden a los establecidos por ley.

38    **Punto 3.** Se conoce nota de vecinos del Residencial Los Eliseos, donde indican que desde el año  
39    2005 ese residencial ha tenido problemas con sus calles, pero específicamente con una calle que se

1 ubica en la parte sur del residencial, colindante con la Quebrada Herrera. Indican los vecinos que esta  
2 calle ha sufrido agrietamiento, hundimiento y deslizamientos a tal magnitud, que desde el invierno  
3 2007 no se puede transitar por ella. Que se han visto afectadas las calles, la carpeta asfáltica y  
4 subsuelos, como los lotes 64, 65 y 66 del residencial. Que la situación actual pone en riesgo a cuatro  
5 casas y un condominio de siete apartamentos colindante con la zona afectada. Además, indican que la  
6 Municipalidad tiene conocimiento desde hace dos años. También indican que personal competente  
7 del Municipio se ha presentado al condominio a las reuniones y que a petición del señor Alcalde se  
8 realizaron estudios a cargo de la empresa Castro y de la Torre. Además indican que en la última  
9 reunión realizada el 1 de octubre el Alcalde manifestó que los planos del diseño para la reparación  
10 total de la calle y zona afectada ya están listos. También indican que desconocen los motivos o  
11 argumentos por los cuales el Concejo Municipal no incluyó para el presupuesto 2011 la reparación de  
12 la calle del Residencial Los Eliseos.

13  
14 Despues de analizada la solicitud de los vecinos, la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita al  
15 Concejo Municipal acoger la siguiente moción:

16  
17 “SE ACUERDA: PRIMERO: Informarle a los vecinos de Residencial Los Eliseos lo siguiente: El  
18 Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú que inició labores en mayo 2010 no tenía  
19 conocimiento sobre la problemática que los está afectando; ahora bien, referente a su inquietud sobre  
20 porqué no se incluyó dicho proyecto en el presupuesto 2010 deseamos indicarles que dicho  
21 presupuesto se encuentra en ejecución y según tenemos entendido los proyectos relacionados con  
22 obra pública fueron los incluidos por el señor Alcalde Municipal. Ahora bien, para el presupuesto  
23 2011, se incluyó por parte de la Administración la solicitud de un préstamo para realizar diferentes  
24 obras, pero debido a que la Municipalidad no contenía con el suficiente respaldo económico se tomó  
25 la decisión de dejar en suspenso hasta el primer extraordinario 2011. Por último, les indicamos que  
26 se propondrá una moción ante el Concejo Municipal para solicitarle a la Administración Municipal en  
27 la figura del señor Alcalde que proceda a incluir en el primer presupuesto extraordinario 2011 los  
28 fondos que sean necesarios para reparar la zona afectada del Residencial Los Eliseos como la de otras  
29 calles del cantón. SEGUNDO: Se solicita a la Administración Municipal, en la figura del señor  
30 Alcalde, incluir los fondos que sean necesarios en el primer presupuesto extraordinario 2011 para  
31 reparar la zona afectada del Residencial Los Eliseos. TERCERO: Se solicita a la Administración  
32 Municipal, en la figura del señor Alcalde, remitir a este Concejo Municipal copia del expediente de  
33 las mejoras a realizarse en la Urbanización Los Eliseos”.

34  
35 El Alcalde Municipal señala que la Administración Municipal solicitó autorización al Concejo  
36 Municipal para contratar un préstamo hasta por trescientos millones de colones, porque ya se tiene  
37 los planos, y por lo tanto el costo de las obras, para construir muros de contención en varios sectores,  
38 entre los cuales se encuentran Los Eliseos, El Quijote y Paso Hondo, entre otros. Apunta que el  
39 Concejo le remitió una nota solicitando que se revisara si esas prioridades son congruentes con la  
40 situación por la que está pasando el cantón. Manifiesta que la Administración mantiene su propuesta  
41 de realizar esas obras, por lo que solicita al Concejo tomar una decisión al respecto. Acota que si los  
42 recursos se incluyen en un presupuesto extraordinario del próximo año, no será posible realizar las  
43 obras en los meses de verano.

44  
45 En virtud de lo apuntado por el Alcalde, la Presidenta Municipal remite el segundo punto de la  
46 moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para someter a votación los puntos

- 1 primero y segundo.
- 2
- 3 La regidora Rosemarie Maynard señala que en el primer punto de la moción se indica que “se  
4 propondrá una moción ante el Concejo Municipal para solicitarle a la Administración Municipal en la  
5 figura del señor Alcalde que proceda a incluir en el primer presupuesto extraordinario 2011 los  
6 fondos que sean necesarios para reparar la zona afectada”; sin embargo, si el tema se va a discutir en  
7 la Comisión de Hacienda y Presupuesto, entonces tampoco procedería la votación de esta parte de la  
8 moción.
- 9
- 10 La Presidenta Municipal acota que es necesario contestar a los vecinos, quienes tienen mucho tiempo  
11 de estar esperando una respuesta. Señala que en la respuesta se les estaría diciendo que los recursos  
12 se van a incluir en un presupuesto extraordinario en el año 2011 y si más bien la próxima semana se  
13 autoriza la contratación del préstamo, entonces la propuesta resultaría mejor.
- 14
- 15 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del primer punto de la moción presentada.  
16 Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon  
17 Rodríguez y Rosemarie Maynard.
- 18
- 19 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
20 Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan negativamente las regidoras Ivon  
21 Rodríguez y Rosemarie Maynard.
- 22
- 23 **ACUERDO AC-583-01-10: “SE ACUERDA:** Informarle a los vecinos de Residencial Los  
24 Eliseos lo siguiente: El Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú que inició labores en  
25 mayo 2010 no tenía conocimiento sobre la problemática que los está afectando; ahora bien,  
26 referente a su inquietud sobre porqué no se incluyó dicho proyecto en el presupuesto 2010  
27 deseamos indicarles que dicho presupuesto se encuentra en ejecución y según tenemos  
28 entendido los proyectos relacionados con obra pública fueron los incluidos por el señor Alcalde  
29 Municipal. Ahora bien, para el presupuesto 2011, se incluyó por parte de la Administración la  
30 solicitud de un préstamo para realizar diferentes obras, pero debido a que la Municipalidad no  
31 contenía con el suficiente respaldo económico se tomó la decisión de dejar en suspenso hasta el  
32 primer extraordinario 2011. Por último, les indicamos que se propondrá una moción ante el  
33 Concejo Municipal para solicitarle a la Administración Municipal en la figura del señor Alcalde  
34 que proceda a incluir en el primer presupuesto extraordinario 2011 los fondos que sean  
35 necesarios para reparar la zona afectada del Residencial Los Eliseos como la de otras calles del  
36 cantón”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO
- 37
- 38 La Presidenta Municipal somete a votación la aprobación del segundo punto de la moción presentada.  
39 Se aprueba por unanimidad.
- 40
- 41 La Presidenta Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
42 Se aprueba por unanimidad.
- 43
- 44 **ACUERDO AC-583-02-10: “SE ACUERDA:** Se solicita a la Administración Municipal, en la  
45 figura del señor Alcalde, remitir a este Concejo Municipal copia del expediente de las mejoras a  
46 realizarse en la Urbanización Los Eliseos”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1 Se termina la reunión al ser las 6:30 p.m.”.

2  
3 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

4  
5 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que anteriormente ya había expresado su disconformidad por la  
6 forma como se estaba procediendo con los informes de la Junta Vial Cantonal. Señala que los  
7 acuerdos de la Junta Vial Cantonal vienen al Concejo para que éste los ratifique o los rechace, pero  
8 no deberían ir a una comisión. Indica que el día de hoy se presentó un documento que fue recibido  
9 hace veintidós días y fue aprobado tal como se presentó. Apunta que este Concejo tiene un  
10 representante ante esa Junta, de la cual también forma parte el Alcalde Municipal, a quienes se les  
11 pueden hacer las consultas del caso cuando se reciben los documentos, por lo que considera que se  
12 trata de una pérdida de tiempo innecesaria. Por otra parte, señala que hace dos o tres sesiones el  
13 Alcalde envió una nota consultando el criterio del Concejo sobre el accionar de la Municipalidad en  
14 el proceso de expropiación de una parte de la propiedad donde se ubicaba el restaurante La Parrillada  
15 del Che, en el distrito de San Rafael, nota que fue remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
16 Indica que con la construcción del Centro Comercial Plaza Atlantis se perdió la bahía para autobuses  
17 que había en ese punto, por lo cual ahora los autobuses se estacionan sobre la única vía de acceso a  
18 Escazú, generando un enorme problema vial. Manifiesta que ese es un proyecto que se viene  
19 impulsando desde hace más de dos años y aunque se trata de una cantidad de dinero importante, es  
20 algo que es necesario hacer, porque la cantidad de autos cada vez es mayor y por más que se quiera  
21 no será posible regular el tránsito vehicular. Solicita al Alcalde Municipal que si el Concejo no se  
22 pronuncia continúe con el proceso, porque hay un costo de oportunidad enorme que está siendo  
23 pagado por las personas de Escazú y a futuro se van a sufrir las consecuencias de esa inacción.  
24 Considera importante que la Comisión de Proyectos valore la posibilidad de comprar esa propiedad  
25 completa, por cuanto el distrito de San Rafael no tiene un centro y esa propiedad podría ser propicia  
26 para eso. Reconoce que este es un momento de “ajuste de cuentas” en el cual se está atravesando por  
27 una emergencia cantonal, pero también hay algunas opciones de conseguir recursos adicionales,  
28 como la posibilidad de rematar algunas licencias de licores, lo cual de alguna manera se podría  
29 justificar con la compra de esa propiedad.

30  
31 El Alcalde Municipal apunta que el costo de esa propiedad será altísimo, por cuanto el metro  
32 cuadrado de terreno en ese sector cuesta cuatrocientos mil colones. En cuanto al remate de licencias  
33 de licores, señala que hay que esperar el censo de población del próximo año.

34  
35 El regidor Ricardo Marín apunta que él es el representante de este Concejo ante la Junta Vial  
36 Cantonal, pero a la fecha no ha sido convocado a las reuniones de la misma.

37  
38 El Alcalde Municipal acota que según el Ing. Cristhiand Montero, la convocatoria se ha hecho a  
39 través de la Secretaría Municipal. Agrega que en la Junta Vial Cantonal se presentó una moción para  
40 destituir al regidor Marín, debido a que ha faltado a tres sesiones consecutivas.

41  
42 El síndico Oscar Calderón, quien también es miembro de la Junta Vial Cantonal, indica que lo que  
43 dijo el Ing. Montero fue que al inicio de la gestión de este Concejo Municipal se envió, a través de la  
44 Secretaría Municipal, el cronograma de las sesiones de la Junta Vial Cantonal.

45  
46 El Alcalde Municipal comenta que al proyecto de “Ley de licencias para actividades lucrativas y no

1      lucrativas del Cantón de Escazú” se le asignó el número de expediente 17.899 y fue enviado a  
2      publicar el día 2 de noviembre. Manifiesta que el día de hoy la diputada Alicia Fournier le dio  
3      seguridad de que esa ley se aprobará antes de que finalice el año. Indica que a pesar de las gestiones  
4      que ha realizado no ha logrado conseguir una audiencia con la Dra. Balmaceda o con la Dra. Rosa  
5      Climent, por lo que habló con la diputada Fournier también sobre el tema de los EBAIS, quien  
6      conversó con el Sr. Bernal Aragón Barquero, Presidente de la Clínica Bíblica, y convinieron en que  
7      COOPESANA entraría a partir del 3 de enero, pero de la mano de ASEMECO, a fin de hacer una  
8      transición ordenada y sin que se suspendan los servicios médicos. Señala que no cuenta con un  
9      documento que respalde eso, pero por lo menos esa conversación da cierta tranquilidad. Por otra  
10     parte, menciona que el Costa Rica Country Club, dentro de su programa de responsabilidad social,  
11     está manejando un proyecto para dotar de vivienda a las familias de Calle Lajas que la perdieron, por  
12     lo que mañana asistirá a una reunión en la cual se expondrá el proyecto al Dr. Fernando Marín,  
13     Ministro de Bienestar Social.

14  
15     El regidor Ricardo Marín señala que en la nota que envían los vecinos del Residencial Los Eliseos se  
16     hace referencia a tres lotes que se están viendo afectados por la situación que exponen. Manifiesta  
17     que le da la impresión de que en el presupuesto se incluye la construcción de muros de contención  
18     para esas propiedades.

19  
20     En este momento interviene el Alcalde Municipal, pero su intervención no se escucha en la  
21     grabación.

22  
23     El regidor Ricardo Marín indica que en la nota se señala que “el Alcalde manifestó que los planos del  
24     diseño del trabajo para la reparación total de la calle y zona afectada ya están listos”, pero entonces  
25     no debe entenderse que la zona afectada corresponde a esos lotes.

26  
27     Se da una conversación entre el regidor Marín y el Alcalde Municipal, pero nuevamente no se  
28     escucha la intervención del Alcalde Municipal.

29  
30     La regidoras Ivon Rodríguez y Marcela Quesada se reincorporan a la sesión a las veintiún horas con  
31     cuarenta y ocho minutos.

32  
33     El regidor Ricardo Marín indica que en la nota se dice que “la situación actual de esta zona pone en  
34     riesgo real a cuatro casas y un condominio de siete apartamentos colindantes con la zona afectada”,  
35     de manera que si la zona afectada colinda con los apartamentos, lo que los vecinos desean es que se  
36     le dé soporte a las propiedades donde están esos apartamentos. Señala que entonces el muro va a estar  
37     en propiedad municipal.

38  
39     El regidor Max Gamboa señala que la salida de Barrio Maynard hacia la calle principal se ha  
40     convertido en un botadero de basura e incluso hay indigentes que abren las bolsas y tiran la basura en  
41     unos lotes vacíos que hay por ahí, lo que además provoca malos olores. Señala que los vecinos se han  
42     quejado por esa situación y solicitan que la Administración limpie el lugar y tome medidas  
43     preventivas para evitar que el problema se siga presentando.

44  
45     El regidor Pedro Toledo consulta al Alcalde Municipal si la draga de la Comisión Nacional de  
46     Emergencias ya terminó sus labores o si aún le quedan horas disponibles.

1 El Alcalde Municipal responde que aún tiene horas disponibles.

2  
3 El regidor Pedro Toledo señala que la semana anterior la Comisión de Obras Públicas hizo una  
4 inspección a dos propiedades, pero por situaciones personales no le fue posible preparar el informe de  
5 la Comisión. Señala que una de las propiedades que visitaron fue la de la Sra. Teresa Badilla, que es  
6 una propiedad que colinda con el Río La Cruz en el sector de la pulperia La Violeta. Señala que la  
7 draga pasó por varios sectores, pero no por la propiedad de la Sra. Badilla, respecto a lo cual consulta  
8 al Alcalde Municipal. Señala que la otra visita que hicieron fue a la propiedad del Sr. Fernando  
9 Bustamante, trescientos cincuenta metros al norte del Correo, que en su parte trasera colinda con un  
10 condominio, el cual tiene un muro que llega al río y el río está estrangulado por una cepa de bambú  
11 bastante grande y a la izquierda hay un puente y como que entubaron el río. Señala que el Sr.  
12 Bustamante varias veces ha solicitado la colaboración de la Municipalidad, pero no ha obtenido  
13 ninguna respuesta y lamentablemente su propiedad se está viendo afectada. Solicita que la  
14 Administración Municipal tome cartas en el asunto respecto a estos dos casos.

15  
16 El regidor Juan Carlos Arguedas consulta al Alcalde Municipal cómo se está regulando el tema de las  
17 agujas que se colocan en vías públicas para regular el tránsito de vehículos. Comenta que en una  
18 ocasión andaba haciendo una inspección y tuvo que someterse a un interrogatorio para que se le  
19 permitiera pasar. Por otra parte, señala que en la entrada a la Calle Los Profesores, por la Panadería  
20 Porras, hay un terreno que colinda con el río, donde la maleza ha crecido tanto que impide la  
21 visibilidad para los vehículos que vienen saliendo de esa calle, lo que unido a que los vehículos que  
22 transitan por la vía principal lo hacen a alta velocidad, genera un peligro importante. Insta a la  
23 Administración a que se exija al dueño de esa propiedad cercarla y darle el debido mantenimiento, ya  
24 sea que se trata de una propiedad privada o municipal.

25  
26 El Alcalde Municipal apunta que en época anterior el Concejo Municipal dictó un reglamento que  
27 permitía la instalación de esas agujas, pero reiteradamente la Sala Constitucional se ha pronunciado  
28 en el sentido de que una vía pública no puede ser cerrada. Manifiesta que ante la presión de los  
29 vecinos en el sentido de que necesitan seguridad, en aquellos casos en los que ya existían agujas no se  
30 ha insistido para que las retiren, salvo en aquellos casos en los que ha habido una queja directa.  
31 Menciona que existe un proyecto de ley que da vida jurídica a esa posibilidad. En cuanto al terreno a  
32 la entrada de la Calle Los Profesores, indica que se trata de una propiedad privada y que va a girar  
33 instrucciones para que se proceda con la notificación para que se corte la maleza. Señala que es en el  
34 momento en que se solicite un permiso de construcción cuando se puede obligar al propietario a dejar  
35 el área de retiro, pero de lo contrario no hay ninguna viabilidad legal para obligar al propietario en  
36 ese sentido.

37  
38 La regidora Rosemarie Maynard recuerda que en setiembre, mediante el acuerdo AC-445-10, se  
39 solicitó a la Administración un informe, a fin de dar respuesta a una invitación de la FEMETROM de  
40 adherirse al proyecto “Sistema para minimizar el enterramiento de los residuos sólidos  
41 metropolitanos”; sin embargo, a la fecha aún ese informe no se ha recibido. Indica que la respuesta  
42 debía enviarse antes del 15 de octubre, por lo que han estado llamando para consultar al respecto.

43  
44 El síndico Oscar Calderón señala que en la calle que va hacia Bebedero, a unos ciento cincuenta  
45 metros del Restaurante Tiquicia, los árboles se han hecho muy frondosos e impiden el paso de la luz  
46 del sol, lo que provoca que la calle se vuelva muy resbalosa, por lo que insta a que se haga un

1       desramado de esos árboles.

2  
3       La Presidenta Municipal recuerda que en la sesión anterior hizo una consulta en relación con unos  
4       diarios que según lo que le comentaron unos vecinos estuvo repartiendo el síndico Oscar Calderón.  
5       Señala que vía correo electrónico solicitó a la Secretaría Municipal que le consiguiera copia de los  
6       comprobantes de lo que se entregó a los damnificados a los que se refirió el síndico Calderón, pero  
7       aún no ha recibido esos documentos, por lo que hace la solicitud al Alcalde Municipal.

8  
9       El Alcalde Municipal acota que no es competencia suya brindar esa información y manifiesta que las  
10      actuaciones de los miembros del Concejo en su vida privada no son de su incumbencia. Señala que  
11      puede dar fe de que las maestras de la Escuela Juan XXIII tenían control de lo que se recibía y lo que  
12      salía del centro de acopio, pero no necesariamente de su destino.

13  
14      La Presidenta Municipal consulta al Alcalde quién tiene esos comprobantes.

15  
16      El Alcalde Municipal señala que eso está en la Escuela Juan XXIII.

17  
18      La Presidenta Municipal manifiesta que vecinos de El Carmen y Bebedero le comentaron que el  
19      síndico Oscar Calderón anda hablando de un proyecto de vivienda de veinte casas que va a ofrecer la  
20      empresa privada. Señala que la han llamado para preguntarle si eso es cierto; sin embargo, ella no  
21      tiene ninguna información al respecto, por lo que consulta al Alcalde Municipal.

22  
23      El Alcalde Municipal acota que él no puede dar cuentas sobre lo que diga el síndico Calderón.

24  
25      El síndico Oscar Calderón manifiesta que le gustaría saber quiénes son las personas que dicen eso.  
26      Señala que lo que él, en su condición de síndico y colaborador, lo que ha dicho es que se va a luchar  
27      porque a las más de veinte familias de Calle Lajas que perdieron su casa se les pueda dar una  
28      vivienda digna dentro del mismo distrito de San Antonio. Acota que como síndico no tiene potestad  
29      para ofrecerle nada a nadie y nunca ha hecho un ofrecimiento en ese sentido, sino que su compromiso  
30      ha sido el de ayudar por lograr eso. Señala que ningún político puede ofrecer nada, a menos que se  
31      meta la mano en la bolsa y saque la plata, sino que lo único que se puede prometer es hacer el  
32      esfuerzo y luchar porque las cosas se hagan. Manifiesta que él nunca ha prometido nada, ni lo va a  
33      hacer. En respuesta al correo que la Presidenta Municipal envió a la Secretaría Municipal, da lectura a  
34      la siguiente nota, la cual fue recibida en la correspondencia de esta sesión (inciso 29 de la  
35      correspondencia):

36  
37      “Con gran sorpresa, el día de hoy, jueves dieciocho de noviembre del año en curso, en horas de la  
38      mañana, fui contactado telefónicamente por la Secretaría Municipal, señorita Ana Parrini, quien me  
39      indicó que había recibido un correo electrónico de su parte, donde le solicitaba que le consiguiera  
40      “...copia de los documentos que dijo Oscar que habían firmado los damnificados del recibido de los  
41      diarios y ayudas”.

42  
43      Claro está que tal petición me pareció sumamente extraña, por lo que me apersoné en horas de la  
44      tarde de este mismo día a la Secretaría, a fin de verificar la existencia y envío de ese correo  
45      electrónico por parte suya, verificando que efectivamente Usted solicitó esa información a la señorita  
46      Parrini.

1 En torno a tal petición que Usted hiciera por los canales oficiales, debe manifestarle enérgicamente lo  
2 siguiente:  
3  
4 En primer lugar, Usted ha venido paulatinamente tomándose atribuciones que la ley no le otorga,  
5 violentando gravemente el “Principio de Legalidad” que rige a todos los funcionarios públicos, que  
6 establece que solo podemos hacer lo que el ordenamiento jurídico nos permite expresamente.  
7  
8 En reiteradas ocasiones Usted, ha rebasado sus competencias, pues como Presidenta Municipal o  
9 Regidora, solamente puede hacer lo que le autorizan los artículos: 26, 27 y 34 del Código Municipal.  
10  
11 Afirmo que Usted ha sobrepasado sus funciones, pues de manera inconsulta creó comisiones sin la  
12 participación del Concejo Municipal, nombró integrantes en la Comisión de Trabajo del Plan  
13 Regulador, sin consultar al Cuerpo Edil, le ha negado de manera grosera, el uso de la palabra al señor  
14 Alcalde Municipal, le eliminó la curul, que siempre tuvo dentro del salón de sesiones la señora  
15 Alcaldesa Suplente doña Marta Calvo Venegas, ha permitido también en algunas ocasiones el uso de  
16 la palabra al público, sin someterlo a votación del Concejo, cuando alguna persona del público, no  
17 comparte sus ideas, entonces le quita la palabra como ocurrió en una ocasión con el ex-regidor  
18 Manuel Jiménez Carranza y así un sin número de actos, arbitrarios y alejados de sus potestades.  
19  
20 Por otro lado, cuando se le ha querido llamar la atención de sus múltiples fallas, en vez de ser  
21 humilde y reconocer sus errores, mas bien, ha alzado la voz, se ha salido de las casillas y muy lejos  
22 de admitir la llamada de atención de sus compañeros del Concejo, Usted ha sido prepotente e  
intolerante.  
23  
24 Hoy por hoy, el manejo de las principales Comisiones del Concejo, que usted integra o coordina,  
25 tienen un rezago importante, con asuntos que se han quedado en el tintero sin resolver o resueltos de  
26 manera imprudente, incluso contra la opinión mismo de nuestro Asesor Legal el Lic. Santiago Araya.  
27  
28 En cuanto a lo concerniente a esta solicitud de documentos de su parte, me parece el colmo de males,  
29 pues Usted, ni es mi superior jerárquica, ni tampoco puede pedirme cuentas de mis actos personales,  
30 que realizo únicamente con el afán de servir a mi cantón.  
31  
32 Mi trabajo a propósito de la “emergencia cantonal” provocada por el Río Lajas en San Antonio de  
33 Escazú, me obligaba a redoblar mis esfuerzos, no solamente por ser síndico representante del distrito  
34 de San Antonio de Escazú, sino por cuanto se trataba ni más ni menos que de mis propios vecinos a  
35 quienes me les debo como funcionario y escazuceño. Mi labor durante esos días ocupó prácticamente  
36 todo mi tiempo, dedicándole mas de 14 horas (6:30 a.m. a 8:30 p.m.), trabajando también como  
37 colaborador de la Comisión de Emergencias Local, pues todos estábamos comprometidos con  
38 nuestros hermanos escazuceños que sufrieron tan grande infortunio.  
39  
40 Quiero preguntarle a Usted, ¿Cuántas horas diarias de trabajo efectivo le dedicó Usted a sus  
41 conciudadanos? O fue acaso que, usted desde su alto puesto únicamente pasaba revista y vigilaba a  
42 quienes realmente trabajamos en pro de los damnificados!  
43  
44 Por tanto no estoy obligado a entregarle a Usted ningún tipo de documento, pues usted como antes se  
45 lo dije, no es mi superior, ni la actividad desplegada por mi persona era un acto oficial del Concejo

1      Municipal”.

2  
3      La Presidenta Municipal manifiesta que el correo que envió a la Secretaría Municipal no lo envió en  
4      su condición de regidora Presidenta del Concejo, sino como una simple ciudadana del cantón. Por  
5      otra parte, señala que algunos de los funcionarios municipales que trabajan en la recolección de  
6      basura le han expresado que cuando llevan la basura al relleno sanitario que se ubica en La Carpio,  
7      hay unos niños que se abalanzan sobre los camiones y les preocupa que algo les pueda pasar, por lo  
8      que insta al Alcalde Municipal a hacer alguna gestión para evitar que eso se siga dando. Manifiesta  
9      que le preocupa el hecho de que el Asesor Legal del Concejo tomará sus vacaciones a partir de la  
10     próxima semana y aún no se ha resuelto el asunto del Comité Cantonal de Deportes, por lo que hizo  
11     una solicitud al Asesor Legal en el sentido de que no tome sus vacaciones antes de que ese tema esté  
12     resuelto, solicitud que reitera ante el Alcalde Municipal, considerando que el Asesor Legal es un  
13     funcionario subordinado al Alcalde y no al Concejo.

14  
15     El regidor Pedro Toledo, dirigiéndose al síndico Oscar Calderón, manifiesta que “ahí estuvo Cholito y  
16     los vecinos de la Pulperia Los Cholos, quienes dijeron en la propia cara tuya que tú les había ofrecido  
17     la calle y si tú quieras que llenemos el Concejo y que traigamos a la gente a que te diga en tu propia  
18     cara de nuevo las cosas que tu andas ofreciendo, haciendo política barata, lo vamos a hacer”.

19  
20     El síndico Oscar Calderón manifiesta que “cuando vinieron los cholillos nunca dijeron que yo les  
21     había ofrecido la calle. Cuando ellos hablaron de veintiséis millones sí era cierto y era cuando se  
22     estaba haciendo el entubado, de lo que yo más bien ni siquiera me acordaba. Nadie tiene que venir a  
23     decir aquí que yo le he prometido nada, ni mucho menos, porque no lo he hecho. Si bien otros  
24     partidos se dedicaron a presentarse como partido y a ofrecer ayuda como partido a los damnificados,  
25     no fuimos nosotros y no fue Liberación Nacional”.

26  
27     La Presidenta Municipal invita a los presentes a unirse en la siguiente oración:

28  
29     “*Señor: Gracias por habernos permitido realizar esta sesión. Te pedimos nos acompañes en el  
30     retorno a nuestros hogares. Amén*”.

31  
32     Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con diecisiete minutos.

33

34

35

36

37

38     **Srta. Luisiana Toledo Quirós  
39     Presidenta Municipal**

**Licda. Ana Parrini Degl Saavedra  
Secretaria Municipal**

40

41

42     **hecho por: hpcs**